



LIBRO DE MEMORIAS

Volumen 1, num1

AUDITA 2025

*XI Convención Nacional de
Auditoría*

Institución anfitriona:
Colegio de Contadores Públicos de Puno



24, 25 y 26 de julio de 2025.



Puno, Perú



LIBRO DE MEMORIAS

Volumen 1, num1

AUDITA 2025

*XI Convención Nacional de
Auditoría*

Institución anfitriona:
Colegio de Contadores Públicos de Puno



24, 25 y 26 de julio de 2025.



Puno, Perú



JDCCPP

Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú

Todos los derechos reservados.

©Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú

Jr. Emilio Althaus N° 374

Lince, Lima, Perú

www.jdccpp.org.pe

juntadecanos@jdccpp.org.pe

Primera edición digital, Julio 2026

Libro electrónico disponible en: ...

Hecho en ...

Coordinación de edición: ...

Diseño de carátula y diagramación: ...



El presente material es de acceso abierto, distribuido bajo los términos de la Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional



Índice general / General index

Presentación / Presentation	6
Organización / Organization	8
Institución Organizadora / Organizing Institution	8
Consejo Directivo de la JDCCPP / JDCCPP Officers	8
Biografía de los Directivos de la JDCCPP / Biographies of the JDCCPP Board Members	9
Institución Anfitriona / Host Institution	16
Consejo Directivo del CCPICA / CCPICA Board of Directors	16
Ponencias / Conference Presentations	18
Trabajos de investigación ganadores / Award-Winning Research Papers	33

JDCCPP



INSTITUCIÓN ORGANIZADORA

Organizing Institution

**JUNTA DE DECANOS DE
COLEGIOS DE CONTADORES
PÚBLICOS DEL PERÚ**

Presentación / Presentation

Dr. CPC. Uldarico Pillaca Esquivel

Presidente del Consejo Directivo

Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos
del Perú



La Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú tiene el honor de presentar el tercer volumen del Libro de Memorias de las Convenciones Nacionales de la Profesión Contable 2025, correspondiente a la XI Convención Nacional de Auditoría – AUDITA 2025, desarrollada los días 24, 25 y 26 de julio de 2025 en la ciudad de Puno, con el Colegio de Contadores Públicos de Puno como institución anfitriona.

AUDITA 2025 constituyó un espacio de actualización, análisis y reflexión sobre los desafíos que enfrenta la auditoría en un escenario marcado por la evolución de los estándares internacionales, la transformación tecnológica, las nuevas exigencias de transparencia y sostenibilidad, y la necesidad permanente de fortalecer la confianza pública. En este contexto, el ejercicio de la auditoría adquiere especial relevancia como instrumento para evaluar la calidad de la información, gestionar riesgos, fortalecer los sistemas de control y contribuir a la integridad de las organizaciones.

El presente volumen reúne las principales contribuciones académicas y profesionales desarrolladas durante la convención. Las ponencias abordan aspectos fundamentales para el ejercicio contemporáneo de la auditoría, entre ellos las normas y estándares internacionales y el fortalecimiento del escepticismo profesional; las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad; la ética y la independencia del auditor; la prevención del fraude y la corrupción; el control interno y gubernamental; y los cambios normativos promovidos por organismos internacionales vinculados con la profesión.

Asimismo, las exposiciones incorporan asuntos que reflejan la transformación que experimenta la auditoría frente a los nuevos entornos organizacionales y tecnológicos, como la inteligencia de datos, la auditoría forense digital, las tecnologías disruptivas, la sostenibilidad y los criterios ESG, así como la prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Estos temas evidencian la necesidad de una profesión capaz de integrar conocimiento técnico, innovación, juicio profesional y sólidos principios éticos.



Este libro incluye también los trabajos de investigación ganadores de AUDITA 2025, cuyos aportes analizan alternativas de aseguramiento para entidades sin fines de lucro, la auditoría forense como herramienta para prevenir actos de corrupción y el uso de tecnologías emergentes en operaciones financieras vinculadas con las PYMES. Su incorporación reconoce el esfuerzo investigativo de sus autores y reafirma la importancia de generar conocimiento aplicado que contribuya a la solución de problemas relevantes para la profesión y la sociedad.

La publicación de estas memorias busca preservar y difundir el conocimiento compartido durante AUDITA 2025, convirtiéndolo en una fuente de consulta para contadores públicos, auditores, investigadores, docentes, estudiantes, funcionarios y demás profesionales interesados en la auditoría y el aseguramiento. De esta manera, las experiencias y propuestas desarrolladas durante la convención trascienden el evento y contribuyen a la formación continua y al fortalecimiento del ejercicio profesional.

Expresamos nuestro reconocimiento al Colegio de Contadores Públicos de Puno, a su Consejo Directivo, a la Comisión Organizadora, a los comités técnicos y científicos, a los ponentes, autores, evaluadores, colaboradores y participantes que hicieron posible la realización de esta convención. Su compromiso permitió consolidar un espacio académico de alcance nacional orientado al intercambio de conocimientos y al fortalecimiento de la profesión contable.

Confiamos en que este volumen constituya un testimonio de la XI Convención Nacional de Auditoría – AUDITA 2025 y, al mismo tiempo, un aporte al desarrollo de una auditoría moderna, ética, innovadora y comprometida con la transparencia, la calidad de la información y el interés público.



Organización / Organization

Institución Organizadora / Organizing Institution

Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú (JDCCPP)

Consejo Directivo de la JDCCPP / JDCCPP Officers

 **Uldarico Pillaca Esquivel**

Presidente / President

 **Maritza Maribel Llacta Surichaqui**

Vicepresidenta / Vice President

 **Marleny Quispe Layme**

Directora Secretaria / Secretary

 **Marco Antonio Velasco Taipe**

Director Tesorero / Treasurer

 **José Carlos Mosqueda Carranza**

Director Vocal / Board Member

Biografía de los Directivos de la JDCCPP / Biographies of the JDCCPP Board Members

Dr. CPC. Uldarico Pillaca Esquivel

Presidente

Consejo Directivo de la JDCCPP

Decano

Colegio de Contadores Públicos de Ayacucho



Contador Público Colegiado por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. Es Magíster en Contabilidad, con mención en Auditoría Superior, Magíster en Docencia, Currículo e Investigación y Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad. Cuenta con más de 38 años de experiencia en los sectores público y privado, especialmente en auditoría, contabilidad, control gubernamental y gestión pública.

Se encuentra acreditado como Auditor Independiente y Perito Contable. En el ámbito académico, se ha desempeñado como docente universitario de pregrado y posgrado, así como jurado y asesor de más de doscientos trabajos de investigación. Fue Gerente Regional de la Oficina de Auditoría del Gobierno Regional de Ayacucho durante diez años y actualmente desarrolla funciones en la Oficina de Cooperación Internacional de dicha institución.

Es Decano del Colegio de Contadores Públicos de Ayacucho, período 2025–2026, y Presidente de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, período 2026–2027. Desde ambas responsabilidades, promueve el fortalecimiento institucional, la investigación y la excelencia profesional.

in CPCC. Maritza Maribel Llacta
Surichiqui

Vicepresidenta

Consejo Directivo de la JDCCPP

Decana

Colegio de Contadores Públicos de Junín



Contadora Pública Colegiada por la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), con amplia trayectoria profesional, gremial e institucional. Ha ejercido diversos cargos de representación, entre ellos Segunda Vicedecana del Colegio de Contadores Públicos de Junín e integrante del Comité Técnico Nacional de Administración y Finanzas de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú.

Cuenta con experiencia en gestión administrativa y financiera, auditoría, peritaje y negociación colectiva. Se encuentra registrada como Auditora Independiente y Perito Especialista ante el Colegio de Contadores Públicos de Junín, y forma parte del Registro Nacional de Árbitros en Negociaciones Colectivas. Asimismo, ha participado en comités técnicos, convenciones y espacios académicos de alcance nacional vinculados al fortalecimiento de la profesión contable.

Actualmente es Decana del Colegio de Contadores Públicos de Junín y Vicepresidenta del Consejo Directivo de la JDCCPP. Desde ambas responsabilidades promueve el fortalecimiento institucional, la capacitación continua, la integración gremial, la ética profesional y el desarrollo permanente de los contadores públicos del país.

id Dra. CPCC. Marleny Quispe Layme

Directora Secretaria

Consejo Directivo de la JDCCPP

Decana

Colegio de Contadores Públicos de Madre de Dios



Contadora Pública Colegiada, Doctora y Magíster en Gestión Pública por la Universidad César Vallejo. Asimismo, es egresada de la Maestría en Tributación de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco y de la Maestría en Docencia Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Cuenta con más de diez años de experiencia profesional en tributación, auditoría, gestión financiera y administración pública. Se desempeña como Auditora Independiente y ha ejercido responsabilidades como Especialista en Finanzas en el Ministerio Público y Auditora de Fiscalización en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

En el ámbito académico, es docente asociada, investigadora y Directora del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. Actualmente es Decana del Colegio de Contadores Públicos de Madre de Dios y Directora Secretaria de la JDCCPP, promoviendo la investigación, la capacitación y el fortalecimiento institucional.

Dr. CPC. Marco Antonio Velasco Taipe

Tesorero

Consejo Directivo de la JDCCPP

Decano

Colegio de Contadores Públicos del Callao



Contador Público Colegiado Certificado, abogado especializado en Derecho Tributario y economista. Es Maestro en Tributación, cuenta con estudios de Maestría en Derecho Civil y Comercial y ha culminado estudios de Doctorado en Administración en la Universidad Nacional Federico Villarreal.

Posee una sólida trayectoria en contabilidad, tributación, auditoría y gestión pública. Está acreditado como Perito Contable Judicial y Auditor Financiero por el Colegio de Contadores Públicos del Callao. Asimismo, se desempeña como docente de pregrado y posgrado, investigador, jurado y asesor de trabajos académicos.

Su experiencia en la administración pública incluye funciones en la Contaduría Pública de la Nación, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Dirección Regional de Educación del Callao. Actualmente, es Decano del Colegio de Contadores Públicos del Callao y Director Tesorero de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú (JDCCPP). Asimismo, se desempeña como Contador General y consultor en materia contable y tributaria para principales contribuyentes.

id CPC. José Carlos Mosqueda Carranza

Director Vocal

Consejo Directivo de la JDCCPP

Decano

Colegio de Contadores Públicos de Piura



Director Vocal del Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú (JDCCPP). Decano del Colegio de Contadores Públicos de Piura, período 2026-2027. Graduado en Contabilidad y Finanzas y titulado como Contador Público en la Universidad Nacional de Piura. Cuenta con una Maestría concluida en Gestión Pública en la Universidad de San Martín de Porres.

Con 22 años al servicio de la gestión pública como gestor público, asesor y consultor. Ha laborado para el Ministerio de Trabajo, Gobierno Regional de Piura y múltiples gobiernos locales, habiendo desempeñado cargos de Gerente Municipal, Jefe de la Oficina de Administración, Gerente de Administración Tributaria, Gerente de Desarrollo Social, entre otros cargos directivos. Es consultor en Modernización del Estado, Planeamiento Estratégico del Estado, Simplificación Administrativa entre otros.

Dr. CPC. Yasser Málaga Yllpa

Director

Revista la Junta de la JDCCPP

Presidente

Comité Técnico Dep. de Investigación Contable
Colegio de Contadores Públicos de Madre de Dios



Doctor en Contabilidad, Contador Público Colegiado y Magíster en Gestión Pública. Docente universitario de pregrado y posgrado e investigador RENACYT, con experiencia en investigación científica, asesoría de tesis y consultoría académica. Su trayectoria profesional comprende la metodología de la investigación, estadística aplicada, contabilidad gubernamental, control interno, contrataciones del Estado y gestión pública.

Es Director de la revista científica La Junta – Innovación e Investigación Contable de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y Presidente del Comité Técnico Departamental de Investigación Contable del Colegio de Contadores Públicos de Madre de Dios. Asimismo, desarrolla actividades de docencia, formación especializada, asesoría metodológica y producción científica.

Es autor y coautor de libros especializados en metodología de la investigación y ciencias contables, y desarrolla producción académica vinculada con la contabilidad, la gestión pública y el control gubernamental. Asimismo, ha participado como investigador, autor y ponente en congresos, convenciones y certámenes académicos de alcance nacional.



JDCCPP



INSTITUCIÓN ANFITRIONA

Host Institution

**COLEGIO DE
CONTADORES
PÚBLICOS DE PUNO**



Institución Anfitriona / Host Institution

Colegio de Contadores Públicos de Puno (CCPPUNO)

Consejo Directivo del CCPPUNO / CCPUNO Board of Directors

Mag. CPC. Julio César Choque Vargas

Decano / Dean

CPC. Juan Guillermo Arcaya Coyuri

Vicedecano / Vice Dean

JCPC. Johnny William Chambilla Chambi

Director Secretario / Secretary Director

CPC. Benjamín Félix Avendaño Gordillo

Director de Administración Financiera, Contabilidad y Presupuesto / Director of Financial Administration, Accounting and Budget

CPC. Víctor Ccari Sucasaca

Director de Ética, Defensa Profesional, Normas Legales y Consultoría / Director of Ethics, Professional Defense, Legal Standards and Consulting

CPC. Jacqueline Vanessa Vega Valenzuela

Directora de Capacitación, Certámenes, Conferencias, Publicaciones y Biblioteca / Director of Training, Professional Events, Conferences, Publications and Library

CPC. Jonattan Mestas Quispe

Director de Investigaciones y Estudios / Director of Research and Studies

CPC. Alfredo Macedo Ramírez

Director de Actividades Culturales, Deportivas, Sociales e Imagen Institucional / Director of Cultural, Sports and Social Activities and Institutional Image



JDCCPP

IX AUDITA 2025

PONENCIAS

Conference Presentations

Ponencias / Conference Presentations

Las Normas y Estándares Internacionales de Auditoría y el Fortalecimiento del Escepticismo Profesional	20
Luis Miguel Pretel Gaona	
Las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad (NIGC 1 y 2) y la promoción de una cultura de calidad	21
Alex Richard Cuzcano Cuzcano	
Ética profesional, independencia del auditor y salvaguardas frente a un conflicto de interés	22
Eduardo Antonio Alejos Palomino	
Auditoría como herramienta de prevención y control de actos de corrupción	23
Pablo Gabriel Fudim	
Innovación, transformación digital y tecnologías disruptivas en auditoría	24
Luciano Fermín Tinoco Palacios	
El Rol del Comité de Auditoría en la Era de la Inteligencia de Datos y la Sostenibilidad Corporativa	25
Marco Antonio Zaldívar García	
Auditoría forense digital: investigación de fraudes y delitos económicos con tecnologías avanzadas	26
María Elena Rodríguez Uribe	
El Control Gubernamental y La Corrupción en el Perú y América Latina	27
Ronny Alexander Gutiérrez Castillo	
Impacto del Control Interno en la Gestión Pública. El Control Preventivo, Simultáneo y Posterior como Instrumentos para Prevenir los Actos de Corrupción en el País	28
Ismael Lavilla Torres	
Auditoría de Sostenibilidad, Cumplimiento ESG y Reportes de Información Financiera	29
Franco Rodrigo Portocarrero Estrada	



Manual del IAASB: Principales Cambios Normativos y su Aplicación en la Práctica Profesional	30
El Auditor Interno Frente al Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	31
Jorge Alberto Maldonado Alarcón	

Luis Miguel Pretel Gaona

Contador Público Colegiado y Especialista en Auditoría

 Deloitte

 linkedin.com/in/luismiguelpretel/



Las Normas y Estándares Internacionales de Auditoría y el Fortalecimiento del Escepticismo Profesional

International Auditing Standards and the Strengthening of Professional Skepticism

SÍNTESIS DE LA PONENCIA

La ponencia analiza los principales marcos normativos internacionales que regulan la auditoría y el aseguramiento, destacando la participación de organismos como el IAASB, PCAOB, AICPA y AASB. Estas entidades emiten normas orientadas a garantizar auditorías de calidad, fortalecer la independencia profesional y aumentar la confianza de los usuarios en la información financiera.

Asimismo, se explica que el marco internacional promovido por IFAC, IAASB e IESBA integra normas de auditoría, gestión de la calidad y ética profesional. En el Perú, estas disposiciones son adoptadas y difundidas por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos, considerando las actualizaciones relacionadas con la NIGC 1, NIGC 2 y la NIA 600 revisada.

La exposición resalta el escepticismo profesional como una actitud basada en la mentalidad inquisitiva, la atención ante posibles incorrecciones y la evaluación crítica de la evidencia. Su fortalecimiento permite detectar fraudes, cuestionar estimaciones contables y mejorar la calidad de la auditoría. Para ello, se recomienda capacitación continua, una cultura organizacional crítica, uso de tecnología y adecuados procesos de revisión y supervisión.

IDEAS PRINCIPALES

1. Las normas internacionales proporcionan un marco común para realizar auditorías de calidad.
2. El IAASB y el IESBA fortalecen la auditoría, la ética y la independencia profesional.
3. El escepticismo profesional exige una evaluación crítica y objetiva de la evidencia.
4. Una actitud inquisitiva contribuye a detectar fraudes y valorar razonablemente los juicios contables.
5. La capacitación, tecnología, revisión y supervisión fortalecen la calidad del trabajo del auditor.

Palabras clave: normas de auditoría; escepticismo profesional; evidencia de auditoría; gestión de la calidad; ética profesional.

ID Alex Richard Cuzcano Cuzcano

Contador Público Colegiado y Especialista en Auditoría

 Global CPA Consultores

 a20208018@pucp.edu.pe



Las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad (NIGC 1 y 2) y la promoción de una cultura de calidad

International Standards on Quality Management (ISQM 1 and 2) and the Promotion of a Quality Culture

SÍNTESIS DE LA PONENCIA

La ponencia explica la transición del control de calidad hacia un sistema integral de gestión de la calidad en las firmas de auditoría, conforme a las NIGC 1 y 2. Estas normas se articulan con el Código de Ética, los pronunciamientos del IAASB y las disposiciones aplicables a auditorías, revisiones, otros encargos de aseguramiento y servicios relacionados.

La NIGC 1 establece un enfoque basado en riesgos, mediante el cual la firma define objetivos de calidad, identifica y valora riesgos y diseña respuestas para reducirlos. Su sistema comprende ocho componentes: valoración de riesgos; gobierno corporativo y liderazgo; requerimientos éticos; aceptación y continuidad de clientes y encargos; realización de los trabajos; recursos; información y comunicación; y seguimiento y corrección.

Asimismo, la exposición presenta herramientas prácticas como matrices de riesgos, declaraciones de confidencialidad e independencia, cuestionarios de aceptación de clientes y reportes de hallazgos. La NIGC 2 regula la revisión de calidad del encargo y exige que el revisor reúna elegibilidad y competencia suficientes. Finalmente, se destaca que una verdadera cultura de calidad requiere liderazgo, ética, documentación, recursos adecuados y mejora continua.

IDEAS PRINCIPALES

1. Las NIGC 1 y 2 fortalecen la gestión de la calidad en las firmas de auditoría.
2. La NIGC 1 adopta un enfoque basado en la identificación y valoración de riesgos.
3. El liderazgo, la ética y la independencia sustentan una cultura de calidad.
4. La NIGC 2 regula la revisión de calidad de los encargos de auditoría.
5. El seguimiento, la documentación y la corrección permiten la mejora continua.

Palabras clave: gestión de la calidad; NIGC 1; NIGC 2; firmas de auditoría; cultura de calidad.

Eduardo Antonio Alejos Palomino

Contador Público Colegiado y Especialista en Auditoría

 KPMG

 ealejos@kpmg.com



Ética profesional, independencia del auditor y salvaguardas frente a un conflicto de interés

Professional Ethics, Auditor Independence, and Safeguards Against Conflicts of Interest

SÍNTESIS DE LA PONENCIA

La ponencia analiza la ética profesional y la independencia como fundamentos para preservar la confianza pública en la auditoría. Los escándalos financieros y los casos de fraude evidencian que los controles débiles, la apropiación indebida de activos y la información financiera fraudulenta continúan representando riesgos relevantes para las organizaciones. Ante nuevas tecnologías y transacciones complejas, la ética mantiene un papel esencial en la profesión contable.

La exposición desarrolla los principios fundamentales del Código de Ética del IESBA: integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional. Asimismo, señala que la firma, su red y los integrantes del equipo deben mantener independencia e imparcialidad para emitir conclusiones sin influencias que comprometan su juicio profesional.

También se identifican amenazas de interés propio, autorrevisión, abogacía, familiaridad e intimidación. Para enfrentarlas, se propone recopilar información, identificar y valorar las amenazas, establecer salvaguardas, efectuar un seguimiento continuo y documentar las decisiones adoptadas. Finalmente, se resalta que el auditor debe actuar en interés público, evitar conflictos de interés y preservar su objetividad y confidencialidad.

IDEAS PRINCIPALES

1. La ética profesional sustenta la confianza pública en la auditoría y la contabilidad.
2. La independencia permite emitir conclusiones sin influencias que afecten el juicio profesional.
3. El Código del IESBA establece los principios fundamentales que orientan al auditor.
4. Las amenazas éticas pueden surgir por interés propio, autorrevisión, abogacía, familiaridad o intimidación.
5. Las salvaguardas, el seguimiento y la documentación permiten reducir los conflictos de interés.

Palabras clave: ética profesional; independencia del auditor; conflicto de interés; amenazas éticas; salvaguardas.

Pablo Gabriel Fudim

Especialista en Auditoría Forense e Interna y Gestión de Riesgos

 SFAI Global

 pgfudim@gmail.com



Auditoría como herramienta de prevención y control de actos de corrupción

Auditing as a Tool for Preventing and Controlling Corruption

SÍNTESIS DE LA PONENCIA

La ponencia analiza el fraude y la corrupción como problemas globales que afectan a organizaciones públicas y privadas. Se destaca que una proporción importante de los fraudes se origina internamente y que, aunque los ejecutivos de mayor nivel participan en menos casos, sus actuaciones pueden ocasionar las pérdidas económicas más significativas. Frente a esta realidad, la auditoría debe evolucionar desde una función principalmente reactiva hacia un enfoque preventivo.

La exposición presenta la auditoría forense como una especialidad orientada a descubrir, evaluar y sustentar evidencias de hechos irregulares. Sus objetivos comprenden identificar a los presuntos responsables, determinar los mecanismos empleados, cuantificar el daño patrimonial y comunicar los resultados a las autoridades competentes. Asimismo, se advierte que los esquemas de fraude pueden ser simples o complejos, tradicionales o tecnológicos, individuales o grupales.

Finalmente, se propone implementar planes antifraude que incorporen mapas de riesgos, alertas, banderas rojas, monitoreo permanente, comités de ética, códigos de conducta, líneas de denuncia y protocolos de respuesta. La prevención también requiere utilizar información, tecnología y análisis de datos, además de promover una cultura organizacional basada en la ética y los valores.

IDEAS PRINCIPALES

1. El fraude y la corrupción constituyen riesgos globales para las organizaciones.
2. La auditoría debe priorizar la prevención y no limitarse a investigar hechos consumados.
3. La auditoría forense permite identificar responsables, métodos y daños patrimoniales.
4. La tecnología y el análisis de datos fortalecen la detección temprana de irregularidades.
5. Un plan antifraude debe integrar controles, alertas, ética y protocolos de respuesta.

Palabras clave: auditoría forense; prevención del fraude; corrupción; gestión de riesgos; plan antifraude.

Luciano Fermín Tinoco Palacios

Especialista en Investigación y Auditoría

 Centro Nacional de Investigación de las Ciencias Contables
 ltinocop@unasam.edu.pe



Innovación, transformación digital y tecnologías disruptivas en auditoría

Innovation, Digital Transformation, and Disruptive Technologies in Auditing

SÍNTESIS DE LA PONENCIA

La ponencia analiza la evolución metodológica de la auditoría desde un enfoque tradicional, retrospectivo y basado en muestras hacia un modelo estratégico, científico y apoyado en tecnologías digitales. La auditoría actual enfrenta volatilidad económica, riesgos tecnológicos, complejidad normativa y mayores expectativas de los grupos de interés, que demandan información relevante, aseguramiento riguroso e independencia profesional.

La exposición sostiene que la auditoría del siglo XXI debe investigar, predecir y transformar. Para ello, incorpora minería de datos, inteligencia artificial, modelos estadísticos, automatización robótica de procesos y sistemas de monitoreo continuo. Estas herramientas permiten analizar grandes volúmenes de información, anticipar errores o fraudes, detectar transacciones atípicas y evaluar los controles en tiempo real.

Asimismo, se presentan innovaciones como la auditoría basada en riesgos, *data analytics*, auditoría continua, herramientas digitales y técnicas predictivas. Finalmente, se destaca que la aplicación del pensamiento crítico y del método científico fortalece el juicio profesional, mejora la calidad de la evidencia y aporta mayor profundidad y valor agregado a los hallazgos de auditoría.

IDEAS PRINCIPALES

1. La auditoría está evolucionando de un enfoque retrospectivo hacia uno estratégico y proactivo.
2. La inteligencia artificial y el análisis de datos permiten anticipar riesgos y detectar irregularidades.
3. La auditoría continua facilita el monitoreo de transacciones y controles en tiempo real.
4. El auditor moderno debe investigar, predecir y contribuir a la transformación organizacional.
5. El pensamiento científico fortalece el juicio profesional y la calidad de los hallazgos.

Palabras clave: innovación en auditoría; transformación digital; auditoría continua; análisis de datos; investigación científica.

Marco Antonio Zaldívar García

Especialista en Auditoría, Gobernanza y Sostenibilidad

 Programa de Inversión Responsable (PIR)
 [linkedin.com/in/marcoantoniozaldivar/](https://www.linkedin.com/in/marcoantoniozaldivar/)



El Rol del Comité de Auditoría en la Era de la Inteligencia de Datos y la Sostenibilidad Corporativa

The Role of the Audit Committee in the Era of Data Intelligence and Corporate Sustainability

SÍNTESIS DE LA PONENCIA

La ponencia analiza la evolución del comité de auditoría ante el crecimiento de la inteligencia de datos y la sostenibilidad corporativa. Entre sus funciones tradicionales se encuentran revisar la integridad de los reportes financieros, supervisar a los auditores internos y externos, dar seguimiento a contingencias legales y garantizar el cumplimiento de las políticas de ética, control interno y gestión de riesgos.

La inteligencia de datos incorpora métodos estadísticos y algoritmos para descubrir patrones, representar gráficamente la información y respaldar decisiones estratégicas. Paralelamente, la sostenibilidad corporativa comprende las dimensiones ambiental, social y de gobernanza, vinculadas con la reducción del impacto ambiental, las condiciones laborales justas, la inclusión, la transparencia y la responsabilidad empresarial.

En este escenario, el comité debe establecer una gobernanza adecuada, promover el uso responsable de los datos y asegurar la calidad de los reportes de sostenibilidad. También debe vigilar riesgos como el empleo de fuentes ilegales o incompletas, las amenazas de ciberseguridad, la omisión de riesgos ASG, el *greenwashing* y la presentación de información inconsistente o fraudulenta.

IDEAS PRINCIPALES

1. El comité de auditoría supervisa la integridad financiera, el control interno y la gestión de riesgos.
2. La inteligencia de datos mejora el análisis, la visualización y la toma de decisiones.
3. La sostenibilidad corporativa integra aspectos ambientales, sociales y de gobernanza.
4. El comité debe asegurar el uso responsable de los datos y la calidad de los reportes.
5. La ciberseguridad, el *greenwashing* y los reportes fraudulentos constituyen riesgos relevantes.

Palabras clave: comité de auditoría; inteligencia de datos; sostenibilidad corporativa; gobernanza; riesgos

María Elena Rodríguez Uribe

Especialista en Auditoría Forense y Fiscalización Gubernamental

 Auditoría Superior de la Federación (ASF)

 merodriguez@asf.gob.mx



Auditoría forense digital: investigación de fraudes y delitos económicos con tecnologías avanzadas

Digital Forensic Auditing: Investigating Fraud and Economic Crimes Using Advanced Technologies

SÍNTESIS DE LA PONENCIA

La ponencia analiza la importancia de las tecnologías en la fiscalización superior para prevenir, detectar e investigar fraudes, actos de corrupción y delitos económicos en instituciones gubernamentales. La auditoría forense busca esclarecer los hechos mediante la revisión detallada de procesos, documentos y evidencias, determinando las circunstancias de modo, tiempo y lugar y generando pruebas válidas para las acciones legales correspondientes.

La exposición presenta técnicas como la documentoscopia, la entrevista forense, la evaluación de riesgos y el cómputo forense. Asimismo, explica que la inteligencia de datos permite analizar transacciones, establecer líneas de tiempo, revisar accesos a sistemas e integrar información de diversas fuentes para reconstruir eventos e identificar irregularidades.

También se destacan herramientas como AXIOM, FTK e i2 Analyst's Notebook, utilizadas para recuperar evidencias, analizar grandes volúmenes de información, visualizar redes y rastrear activos. Finalmente, se enfatiza que la tecnología complementa el juicio del auditor y debe acompañarse de ética, integridad y trabajo multidisciplinario.

IDEAS PRINCIPALES

1. La auditoría forense digital contribuye a prevenir, detectar e investigar fraudes y corrupción.
2. La evidencia debe permitir reconstruir las circunstancias y esclarecer los hechos.
3. La inteligencia de datos facilita el análisis de transacciones y la integración de múltiples fuentes.
4. Las herramientas forenses permiten recuperar, analizar y visualizar evidencia digital.
5. La tecnología fortalece, pero no reemplaza, el análisis y juicio profesional del auditor.

Palabras clave: auditoría forense digital; inteligencia de datos; fraude; evidencia digital; fiscalización superior.

ID Ronny Alexander Gutiérrez Castillo

Ingeniero civil, Abogado y Especialista en Control Gubernamental

 Contraloría General de la República
 ragutierrez@contraloria.gob.pe



El Control Gubernamental y La Corrupción en el Perú y América Latina

Government Control and Corruption in Peru and Latin America

SÍNTESIS DE LA PONENCIA

La ponencia analiza la corrupción como el abuso del poder público o privado para obtener beneficios indebidos, vulnerando principios éticos, normas y derechos fundamentales. Este problema debilita las instituciones, genera desconfianza ciudadana, reduce la eficiencia de los servicios públicos, distorsiona la inversión, incrementa los costos de transacción y afecta el crecimiento económico.

La exposición examina la situación del Perú y América Latina, donde la corrupción representa una amenaza para la transparencia, la democracia y el desarrollo sostenible. Frente a esta problemática, se diferencia el enfoque reactivo, orientado a perseguir y sancionar actos consumados, del enfoque preventivo, que busca fortalecer los comportamientos éticos, los marcos jurídicos, la gestión institucional y los mecanismos de control antes de que ocurran irregularidades.

Asimismo, se explica que el control gubernamental comprende la supervisión, vigilancia y verificación de la gestión pública, el cumplimiento de la legalidad y la evaluación de los sistemas administrativos. Puede ser interno o externo y ejercerse de manera previa, simultánea o posterior. Finalmente, se plantea combatir la corrupción mediante intervenciones individuales, empresariales e institucionales que integren ética, transparencia, programas anticorrupción y controles efectivos.

IDEAS PRINCIPALES

1. La corrupción debilita las instituciones, la confianza ciudadana y el desarrollo económico.
2. La respuesta anticorrupción debe combinar enfoques preventivos y sancionadores.
3. El control gubernamental supervisa la legalidad y eficiencia de la gestión pública.
4. El control puede ser interno o externo, así como previo, simultáneo o posterior.
5. La ética, la transparencia y los controles efectivos son esenciales para prevenir irregularidades.

Palabras clave: control gubernamental; corrupción; gestión pública; prevención; transparencia.

Ismael Lavilla Torres

Especialista en Control Gubernamental y Control Interno



Autoridad Autónoma de Majes



[linkedin.com/in/ismael-lavilla-torres-70a923130/](https://www.linkedin.com/in/ismael-lavilla-torres-70a923130/)



Impacto del Control Interno en la Gestión Pública. El Control Preventivo, Simultáneo y Posterior como Instrumentos para Prevenir los Actos de Corrupción en el País

Impact of Internal Control on Public Management: Preventive, Concurrent, and Subsequent Control as Instruments for Preventing Corruption in the Country

SÍNTESIS DE LA PONENCIA

La ponencia analiza el control interno como un instrumento fundamental para fortalecer la gestión pública, administrar eficientemente los recursos del Estado y mejorar la calidad de los servicios brindados a la ciudadanía. El Sistema de Control Interno integra acciones, políticas, normas, procedimientos y responsabilidades orientadas a promover la eficiencia, ética, transparencia, rendición de cuentas y protección de los bienes públicos.

La exposición destaca que las entidades públicas enfrentan riesgos, malas prácticas y actos de corrupción que pueden impedir el cumplimiento de sus objetivos. Por ello, el control preventivo, simultáneo y posterior debe aplicarse de manera complementaria para advertir riesgos antes de que se materialicen, acompañar las operaciones en ejecución y determinar responsabilidades o deficiencias una vez concluidas.

Como aplicación práctica, se presenta el control preventivo de obras públicas paralizadas, orientado a identificar las causas de la paralización, prevenir nuevos riesgos, formular recomendaciones y promover compromisos para reactivar los proyectos. Su implementación comprende planificación, obtención de evidencia, análisis de problemas y elaboración del informe. Finalmente, este enfoque contribuye a reducir brechas de infraestructura, utilizar eficientemente los recursos y mejorar los servicios públicos.

IDEAS PRINCIPALES

1. El control interno fortalece la eficiencia, transparencia y ética de la gestión pública.
2. Las entidades deben identificar y gestionar los riesgos que afectan sus objetivos.
3. Los controles preventivo, simultáneo y posterior cumplen funciones complementarias.
4. El control preventivo permite identificar las causas y riesgos de las obras paralizadas.
5. Una supervisión adecuada favorece el uso eficiente de los recursos y mejores servicios públicos.

Palabras clave: control interno; gestión pública; control gubernamental; prevención de la corrupción; obras públicas.

Franco Rodrigo Portocarrero Estrada

Especialista en Auditoría de Sostenibilidad

 PwC Perú

 [linkedin.com/in/franco-portocarrero-estrada/](https://www.linkedin.com/in/franco-portocarrero-estrada/)



Auditoría de Sostenibilidad, Cumplimiento ESG y Reportes de Información Financiera

Sustainability Auditing, ESG Compliance, and Financial Reporting

SÍNTESIS DE LA PONENCIA

La ponencia analiza la creciente importancia de la auditoría y el aseguramiento de la información de sostenibilidad. Los inversionistas, clientes y demás grupos de interés demandan reportes confiables sobre el impacto ambiental y social de las empresas, los riesgos climáticos y el cumplimiento de los compromisos ESG. Esta información debe demostrar valor más allá de los resultados financieros tradicionales.

El aseguramiento permite evaluar la elaboración del reporte, los asuntos materiales, el cálculo de indicadores y el cumplimiento de los estándares aplicables. Para ello, se emplean pruebas analíticas, revisiones de detalle y procedimientos de muestreo. Sus beneficios incluyen mayor confianza, mejor gestión de indicadores, identificación de brechas y mayor claridad en la cadena de valor.

Asimismo, se presentan los factores ambientales, sociales y de gobernanza, junto con estándares como GRI, NIIF S1 y NIIF S2. Finalmente, se enfatiza que los datos de sostenibilidad deben tratarse con el mismo rigor que la información financiera, mediante controles sólidos, tecnología adecuada y personal capacitado.

IDEAS PRINCIPALES

1. Los grupos de interés demandan información de sostenibilidad confiable y verificable.
2. El aseguramiento incrementa la confianza en los reportes empresariales.
3. Los factores ESG comprenden aspectos ambientales, sociales y de gobernanza.
4. GRI, NIIF S1 y NIIF S2 orientan la presentación de información de sostenibilidad.
5. Los datos ESG deben gestionarse con controles, tecnología y rigor financiero.

Palabras clave: auditoría de sostenibilidad; cumplimiento ESG; aseguramiento; reportes financieros; información de sostenibilidad.

Hernán Pablo Casinelli

Especialista en Normas Internacionales de Contabilidad

 INPRF (formerly known as IFR4NPO)
 [linkedin.com/in/hernan-pablo-casinelli/](https://www.linkedin.com/in/hernan-pablo-casinelli/)



Manual del IAASB: Principales Cambios Normativos y su Aplicación en la Práctica Profesional

IAASB Handbook: Key Standard-Setting Changes and Their Application in Professional Practice

SÍNTESIS DE LA PONENCIA

La ponencia presenta la función del IAASB como organismo independiente encargado de emitir normas internacionales de auditoría, revisión y aseguramiento orientadas a fortalecer la uniformidad de la práctica profesional y la confianza pública. Su marco comprende normas aplicables a estados financieros, sostenibilidad, gestión de la calidad y servicios relacionados. Entre los principales cambios se destaca la nueva NIA para Entidades Menos Complejas, diseñada para auditorías de organizaciones con estructuras menos complejas. También se revisan las modificaciones de la NIA 570 sobre empresa en funcionamiento y de la NIA 240 sobre fraude, que refuerzan la evaluación del auditor, la transparencia, el escepticismo profesional y la comunicación de irregularidades. Asimismo, se aborda la ISSA 5000, norma global para encargos de aseguramiento de sostenibilidad, aplicable a trabajos de seguridad limitada y razonable. La exposición también presenta proyectos de modernización relacionados con evidencia, respuesta al riesgo, muestreo, confirmaciones y revisiones intermedias. Finalmente, se resalta la incorporación de evidencia digital, automatización e inteligencia artificial, manteniendo un equilibrio entre estabilidad normativa, mejora continua e implementación efectiva.

IDEAS PRINCIPALES

1. El IAASB promueve normas internacionales de auditoría y aseguramiento de alta calidad.
 2. La NIA para Entidades Menos Complejas establece un enfoque proporcional y simplificado.
 3. Las revisiones de las NIA 570 y 240 fortalecen la transparencia y el escepticismo profesional.
 4. La ISSA 5000 amplía el aseguramiento de la información de sostenibilidad.
 5. La modernización normativa incorpora tecnología, evidencia digital e inteligencia artificial.
- Palabras clave:** IAASB; normas internacionales de auditoría; aseguramiento; sostenibilidad; transformación tecnológica.

Jorge Alberto Maldonado Alarcón

Especialista en auditoría interna, cumplimiento y gestión de riesgos

 Instituto de Auditores Internos del Perú
 [linkedin.com/in/jorge-maldonado-alarcón/](https://www.linkedin.com/in/jorge-maldonado-alarcón/)



El Auditor Interno Frente al Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

The Internal Auditor's Role in the Anti-Money Laundering and Counter-Terrorist Financing System

SÍNTESIS DE LA PONENCIA

La ponencia analiza el papel de la auditoría interna en la evaluación del sistema de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo (SPLAFT). Su actuación independiente, objetiva y basada en riesgos contribuye a fortalecer el gobierno, el control, la toma de decisiones y la reputación institucional, además de proteger y sostener el valor de la organización.

Desde el modelo de las tres líneas, las áreas de negocio gestionan directamente los riesgos; cumplimiento brinda asesoramiento, monitoreo y supervisión; y auditoría interna proporciona aseguramiento independiente sobre la eficacia de los controles. La evaluación debe determinar si el sistema detecta oportunamente operaciones inusuales y sospechosas, reporta los casos correspondientes a la UIF-Perú, mantiene la reserva de la información y cumple las disposiciones regulatorias.

Asimismo, se destaca la revisión de políticas, procesos de debida diligencia, señales de alerta y mecanismos de reporte. Los hallazgos deben formularse mediante las cinco "C": criterio, condición, causa, consecuencia y acción correctiva, con el propósito de comunicar resultados persuasivos y promover mejoras. Finalmente, la calidad, la ética profesional y la coordinación entre las tres líneas resultan indispensables para prevenir riesgos legales, financieros y reputacionales.

IDEAS PRINCIPALES

1. La auditoría interna evalúa de forma independiente la eficacia del SPLAFT.
 2. Las tres líneas deben coordinarse para gestionar y supervisar los riesgos de LA/FT.
 3. El sistema debe detectar operaciones inusuales y reportar las sospechosas a la UIF-Perú.
 4. Las políticas y procedimientos internos deben mantenerse alineados con la regulación aplicable.
 5. Los hallazgos deben contener criterio, condición, causa, consecuencia y acción correctiva.
- Palabras clave:** auditoría interna; lavado de activos; financiamiento del terrorismo; gestión de riesgos; cumplimiento.



JDCCPP

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN GANADORES

Award-Winning Research Papers



Trabajos de investigación ganadores / Award- Winning Research Papers

La NIER 2400 como alternativa de aseguramiento para las entidades sin fines de lucro en el Perú: viabilidad ante la inaplicabilidad de las NIA 36

Sáenz-Vásquez, Paulo Alexander; Arévalo-Meza, Víctor Francisco; Pezo-Del-Castillo, May Junior; Fernández-Godoy, Juan Carlos

La auditoría forense como herramienta para la prevención de actos de corrupción en el sector construcción, Cajamarca 2025 58

Chilón-Gonzales, Wilmer Antonio; Saira-Quispe, Edilberto Wilfredo

Auditoría del uso de tecnologías emergentes en créditos a PYMES por cajas de ahorro y crédito en Perú 71

Pacheco-Vizcarra, Milagros Yesenia; Apaza-Ccopa, César

Paulo Alexander Sáenz Vásquez

Contador Público Colegiado

-  IESTP Pedro A. del Águila Hidalgo
-  Iquitos, Perú 
-  paulo_saenz_1@hotmail.com



Paulo Alexander Sáenz Vásquez es Contador Público Colegiado por la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. Se desempeña como docente del IESTP Pedro A. del Águila Hidalgo en asignaturas vinculadas con tributación. Fue director de Finanzas del Consejo Directivo 2024-2025 del Colegio de Contadores Públicos de Loreto y anteriormente ocupó la Dirección de Educación y Desarrollo Profesional. Cuenta con experiencia como docente universitario en la Universidad Científica del Perú y la Universidad Peruana del Oriente. Asimismo, ha participado como asesor, auditor, expositor y capacitador en temas de contabilidad, auditoría, tributación y gestión pública.

Víctor Francisco Arévalo Meza

Contador Público Colegiado

-  VAM Auditores Contadores Tributarios E.I.R.L.
-  Iquitos, Perú 
-  victorarevalomeza2808@gmail.com



Víctor Francisco Arévalo Meza es Contador Público Colegiado y Maestro en Auditoría por la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. Se desempeña como gerente especialista de VAM Auditores Contadores Tributarios E.I.R.L. y fue director de Educación y Desarrollo Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Loreto durante el periodo 2024-2025. Es auditor independiente, asesor y consultor en asuntos contables y tributarios. Cuenta con experiencia profesional en auditoría tributaria y atención al contribuyente en la SUNAT. También ha ejercido la docencia en el IESTP Pedro A. del Águila Hidalgo, SENATI y el Instituto Superior Tecnológico TELESUP. Ha participado como expositor y capacitador en contabilidad, auditoría y tributación.

May Junior Pezo Del Castillo

Contador Público Colegiado

-  Contraloría General de la República
-  Iquitos, Perú 
-  mayjunior27@hotmail.com



May Junior Pezo Del Castillo es Contador Público Colegiado por la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y cursa la Maestría en Control Gubernamental en la Escuela Nacional de Control. Se desempeña como auditor de gestión en la Contraloría General de la República y fue director de Defensa Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Loreto. Cuenta con experiencia en auditoría, fiscalización tributaria, control gubernamental y contabilidad. Anteriormente trabajó en la SUNAT y en empresas privadas. También es auditor independiente y posee formación en gestión pública y control interno.

Juan Carlos Fernández Godoy

Contador Público Colegiado Certificado

-  Estudio Contable Fernández y Pipa E.I.R.L.
-  Iquitos, Perú 
-  juangodoy_4@hotmail.com



Juan Carlos Fernández Godoy es Contador Público Colegiado Certificado por la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y egresado de la Maestría en Política y Gestión Tributaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Se desempeña como gerente titular del Estudio Contable Fernández y Pipa E.I.R.L., brindando asesoría contable y tributaria. Fue decano del Colegio de Contadores Públicos de Loreto durante el periodo 2024-2025 y anteriormente ejerció como vicedecano y director de Defensa Profesional. Cuenta con experiencia en tributación, peritaje contable y asesoría empresarial.

La NIER 2400 como alternativa de aseguramiento para las entidades sin fines de lucro en el Perú: viabilidad ante la inaplicabilidad de las NIA

ISRE 2400 as an assurance alternative for non-profit entities in Peru: feasibility given the inapplicability of ISAs

 Sáenz-Vásquez, Paulo Alexander^{1*}

 Arévalo-Meza, Víctor Francisco²

 Pezo-Del-Castillo, May Junior³

 Fernández-Godoy, Juan Carlos⁴

¹ IESTP Pedro A. del Águila Hidalgo, Iquitos, Perú

² VAM Auditores Contadores Tributarios E.I.R.L., Iquitos, Perú

³ Contraloría General de la República, Iquitos, Perú

⁴ Estudio Contable Fernández y Pípa E.I.R.L., Iquitos, Perú

Autor de correspondencia*: paulo_saenz_1@hotmail.com

RESUMEN

Este estudio analiza la viabilidad técnica y normativa de aplicar la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2400 (NIER 2400 revisada) a los estados financieros de entidades sin fines de lucro (ESFL) en el Perú, cuando no se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Se examina cómo la falta de un marco contable uniforme y la diversidad de prácticas dificultan las auditorías conforme a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Ante estas limitaciones, se sostiene que los encargos de revisión bajo la NIER 2400 constituyen una alternativa viable y proporcional, al brindar seguridad limitada mediante procedimientos analíticos e indagatorios para marcos con fines específicos. Finalmente, se proponen lineamientos orientados a fortalecer la transparencia, comparabilidad y confiabilidad de la información financiera de las ESFL.

Palabras Clave: Control Externo, Marco Normativo, Monitoreo Contable, Normativas Internacionales, Revisión Limitada, Sector No Lucrativo.

ABSTRACT

This study analyzes the technical and regulatory feasibility of applying the International Standard on Review Engagements 2400 (ISRE 2400 Revised) to the financial statements of nonprofit entities (NPEs) in Peru when International Financial Reporting Standards (IFRS) are not applied. It examines how the lack of a uniform accounting framework and diverse practices hinder audits under the International Standards on Auditing (ISA). Given these limitations, review engagements under ISRE 2400 are considered a feasible and proportionate alternative, providing limited assurance through analytical and inquiry procedures for special-purpose frameworks. Finally, guidelines are proposed to strengthen the transparency, comparability, and reliability of nonprofit entities' financial information.

Keywords: External Control, Regulatory Framework, Accounting Monitoring, International Regulations, Limited Review, Non-Profit Sector

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Contexto de la Investigación

El crecimiento sostenido del denominado “tercer sector”, integrado por las Entidades sin Fines de Lucro (ESFL), ha consolidado su papel como agente clave en el desarrollo económico y social del Perú. Estas organizaciones, activas en ámbitos como la asistencia humanitaria, la educación, la salud, la defensa ambiental o la cultura, canalizan recursos de origen privado y público en favor del interés general, y por tanto están sujetas a crecientes expectativas de transparencia, rendición de cuentas y confiabilidad en la gestión de fondos.

En este marco, los estados financieros constituyen el principal instrumento técnico para reflejar su situación económica, justificar el uso de los recursos asignados y demostrar el cumplimiento de sus fines institucionales. No obstante, el aseguramiento de esta información presenta desafíos relevantes, especialmente cuando se busca aplicar estándares internacionales como las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) o las Normas Internacionales sobre Encargos de Revisión (NIER).

A diferencia del sector empresarial, que opera bajo un marco contable normado —como las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o su versión para PYMES—, las ESFL peruanas carecen de un sistema contable homogéneo aprobado por el Consejo Normativo de Contabilidad. Esta realidad genera serias dificultades para ejecutar auditorías conforme a las NIA, al no contarse con un marco de referencia adecuado, lo que a su vez plantea la necesidad de evaluar alternativas de aseguramiento más viables y adaptadas al contexto de este tipo de entidades.

1.2 Objetivos del Trabajo de Investigación

El presente trabajo tiene como propósito examinar, desde una perspectiva técnica y normativa, la aplicabilidad de la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2400 (Revisada) en las ESFL en el Perú, como alternativa válida frente a las limitaciones que impiden realizar auditorías bajo las NIA, cuando estas entidades no aplican las NIIF. El estudio busca además aportar lineamientos útiles para los profesionales contables y entidades reguladoras, contribuyendo a una práctica de aseguramiento proporcional y contextualizada.

a) Objetivo General:

Analizar la aplicabilidad de la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2400 (Revisada) como alternativa técnica para la revisión de estados financieros de entidades sin fines de lucro en el Perú que no aplican NIIF, y proponer lineamientos orientados a guiar la actuación del profesional contable ante las limitaciones normativas que impiden la emisión de una opinión bajo las NIA.

b) Objetivos Específicos:

Identificar las principales características normativas, operativas y contables de las ESFL en el Perú, y cómo estas condicionan la elaboración de sus estados financieros.

- Comparar el alcance y los requerimientos profesionales entre una auditoría bajo NIA 200 y un encargo de revisión bajo NIER 2400.
- Fundamentar por qué las auditorías en ESFL sin NIIF no resultan técnicamente viables bajo las NIA, y cómo ello afecta el juicio profesional del contador.

- Evaluar en qué medida la NIER 2400 (Revisada) permite un encargo de revisión proporcional, normativamente admisible y técnicamente sostenible.
- Formular recomendaciones para la profesión contable y los organismos técnicos normativos, que promuevan buenas prácticas en la revisión de EEFF de ESFL en el país.

II. METODOLOGÍA

El presente estudio se desarrolla bajo la modalidad de artículo de revisión de la literatura especializada, en tanto busca sintetizar, analizar críticamente y contextualizar los hallazgos normativos y técnicos existentes sobre los encargos de revisión aplicables a ESFL, particularmente en contextos donde no se aplican las NIIF. Se opta por esta modalidad debido a la necesidad de sistematizar y contrastar los marcos normativos vigentes frente a la realidad técnica del sector no lucrativo peruano, donde los vacíos regulatorios impiden una aplicación directa de modelos tradicionales de aseguramiento.

La investigación adopta un enfoque cualitativo, de tipo descriptivo y propositivo, basado en la revisión sistemática de fuentes documentales normativas y técnicas. Entre estas se incluyen las NIA, la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2400 (Revisada), el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IFAC), así como regulaciones contables vigentes en el Perú, pronunciamientos técnicos y publicaciones académicas relacionadas con la contabilidad y aseguramiento de las ESFL. Las fuentes se seleccionaron en función de su actualidad, relevancia normativa, aplicabilidad al contexto nacional y autoridad técnica de sus emisores.

El proceso metodológico consistió en la recopilación, selección y análisis crítico de fuentes primarias y secundarias relevantes, con énfasis en:

- La identificación de las limitaciones normativas para aplicar auditoría en ESFL.
- La evaluación técnica del encargo de revisión como alternativa.
- La formulación de lineamientos orientados a profesionales y entidades normativas.

Esta metodología permite construir un marco argumentativo coherente y sustentado para proponer mejoras prácticas, normativas y éticas en la revisión de estados financieros del sector no lucrativo en el Perú, en consonancia con el objetivo del estudio.

III. DEFINICIÓN Y ACLARACIÓN DEL PROBLEMA

3.1 Naturaleza y Características de las Entidades sin Fines de Lucro (ESFL) en el Contexto Peruano

Las ESFL, también denominadas Organizaciones sin Fines de Lucro (OSFL), constituyen un componente esencial del entramado económico, social y comunitario del Perú. A diferencia de las entidades con fines de lucro, su propósito no radica en la generación de utilidades para ser distribuidas entre sus fundadores o miembros, sino en el cumplimiento de objetivos de interés general, tales como la asistencia social, la defensa de derechos, la promoción cultural, la salud comunitaria, el desarrollo ambiental o la educación inclusiva.

Aunque pueden generar excedentes operativos, estos no pueden ser repartidos, sino que deben destinarse íntegramente a la realización de sus fines estatutarios. Este principio de no distribución representa un rasgo distintivo de las ESFL frente a otros entes económicos.

En el marco normativo peruano, estas organizaciones están reguladas principalmente por el Código Civil, que contempla tres formas jurídicas predominantes:

Asociaciones Civiles: Son la figura más representativa, abarcando aproximadamente el 90 % de las ESFL. Se constituyen por la voluntad conjunta de personas naturales o jurídicas que persiguen un fin común no lucrativo. Su estructura de gobierno incluye, generalmente, una Asamblea General y un Consejo Directivo, y su actividad se rige por estatutos, libros institucionales y actos debidamente documentados.

Fundaciones: Nacen por la afectación de un patrimonio específico orientado al cumplimiento de fines sociales, culturales o religiosos. A diferencia de las asociaciones, su existencia gira en torno a un fondo fundacional y no a la voluntad colectiva de los asociados. Su gestión suele recaer en un Patronato o Consejo de Administración.

Comités: Están orientados a la recaudación temporal de recursos con fines altruistas, muchas veces ligados a campañas puntuales. Su naturaleza operativa es más limitada, y suelen desaparecer al cumplir su objetivo.

Más allá de su naturaleza jurídica, las ESFL actúan como empleadoras y agentes económicos, por lo cual están sujetas al cumplimiento de obligaciones laborales (ESSALUD, beneficios sociales, pensiones), así como al régimen tributario (Impuesto a la Renta, retenciones de cuarta y quinta categoría, entre otros).

La diversidad estructural, operativa y financiera de estas entidades genera una alta heterogeneidad en cuanto a modelos de gestión, fuentes de financiamiento, y necesidades de información financiera. Esta variedad de situaciones plantea desafíos importantes para aplicar un único marco contable normado, ya que las operaciones de una fundación con financiamiento internacional y manejo de activos pueden diferir sustancialmente de las de una asociación barrial financiada por aportes voluntarios.

Por tanto, aplicar un sistema contable diseñado para empresas con fines lucrativos, como las NIIF, a entidades cuya lógica responde a otros principios (solidaridad, subsidiariedad, reinversión social) puede no solo ser inadecuado, sino también contraproducente. Este entorno justifica la necesidad de replantear el modelo de aseguramiento financiero aplicable a las ESFL en el país, y analizar la viabilidad de enfoques alternativos como los establecidos por la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2400 (Revisada).

Tabla 1

Formas Jurídicas y Características Clave de las ESFL en el Perú

Tipo de ESFL	Base Legal (Código Civil)	Finalidad	Constitución	Estructura de Gobierno	Fuentes de Financiamiento	Características Distintivas
Asociación	Art. 80 y siguientes	No lucrativa, desarrollo de una actividad común	Voluntad de asociación de personas	Asamblea General y Consejo Directivo	Cuotas de asociados, donaciones, autofinanciamiento	Entidad de personas, más común (aprox. 90% de ESFL)
Fundación	Art. 99 y siguientes	No lucrativa; interés social, cultural o religioso	Afectación de un patrimonio	Patronato o Consejo de Administración	Patrimonio inicial, donaciones, rendimientos	Entidad de patrimonio; no depende de asociados
Comité	Art. 111 y siguientes	Recaudación de aportes públicos con fines altruistas	Organización temporal para recaudación	Estructura no definida; gestión operativa puntual	Donaciones, colectas públicas	Entidad de recaudación transitoria o por proyecto

Nota Fuente: Elaboración propia con base en el Código Civil Peruano.

3.2 El Marco Normativo Contable Actual para ESFL en el Perú

a) Ausencia de NIIF Obligatorias y Diversidad de Prácticas Contables

La situación contable de las ESFL en el Perú presenta una clara limitación estructural: la ausencia de un marco normativo contable específico y obligatorio que responda a las particularidades funcionales, operativas y económicas de este sector. Si bien el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) es el órgano técnico competente encargado de emitir las normas contables aplicables al sector privado, hasta la fecha no se ha establecido un marco contable oficial exclusivo para ESFL.

Las NIIF, oficializadas por el CNC, están diseñadas bajo supuestos económicos propios de entidades con fines de lucro. Su lenguaje técnico, sus criterios de medición y presentación, y su estructura conceptual se orientan principalmente a usuarios que esperan retorno financiero, lo cual no es congruente con la lógica de las ESFL, orientadas al cumplimiento de fines sociales, asistenciales o comunitarios.

Ante la falta de una norma específica, muchas ESFL en el Perú han adoptado de forma heterogénea diversas referencias contables, entre ellas los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), criterios tributarios, o adaptaciones parciales de las propias NIIF. Esta diversidad de prácticas ha generado una notable disparidad en la presentación y estructura de los estados financieros, afectando su comparabilidad, transparencia y utilidad para los distintos usuarios de la información.

Los PCGA, si bien fueron históricamente aceptados en el Perú antes de la NIIF, representan un conjunto de principios generales que carecen de la especificidad técnica requerida para situaciones complejas o para sectores con necesidades informativas particulares como las ESFL. Su aplicación,

muchas veces sujeta a interpretación discrecional, ha derivado en prácticas contables dispares, incluso entre entidades de similar naturaleza jurídica o tamaño operativo.

En la práctica, este panorama se traduce en tres tendencias principales:

- Algunas ESFL intentan adaptar las NIIF diseñadas para entidades lucrativas, con las dificultades que ello implica.
- Otras se basan en criterios tradicionales de PCGA, aún no actualizados.
- Finalmente, varias adoptan enfoques híbridos o directamente criterios tributarios, sin sustento normativo contable formal.

Esta realidad genera un entorno donde no es posible establecer un criterio uniforme de evaluación técnica, lo cual constituye una limitación crítica para cualquier profesional del aseguramiento que pretenda emitir una opinión bajo los estándares de auditoría internacional. Dado que las NIA exigen la existencia de un marco contable aceptable para poder emitir una opinión sobre la presentación razonable o imagen fiel de los estados financieros, esta dispersión contable impide alcanzar dicho estándar.

A nivel internacional, esta problemática ha sido reconocida. El proyecto IFR4NPO (International Financial Reporting for Non-Profit Organizations), liderado por Humentum y CIPFA, busca desarrollar un marco contable específico para organizaciones sin fines de lucro, basado en las NIIF para PYMES, pero adaptado a las necesidades del tercer sector. Esta iniciativa global busca responder a la falta de uniformidad y comparabilidad en la información financiera de las OSFL a nivel mundial, reconociendo que la situación peruana no es aislada, pero requiere una respuesta técnica y normativa local alineada con estándares internacionales.

3.3 Planteamiento de la Pregunta de Investigación Central

La problemática contable de las ESFL en el Perú se encuentra directamente relacionada con la ausencia de un marco normativo específico que permita uniformizar la preparación de sus estados financieros. Al no aplicar de forma generalizada las NIIF, estas entidades presentan un nivel de heterogeneidad que dificulta tanto la evaluación técnica como la emisión de conclusiones por parte de los profesionales del aseguramiento. En este escenario, las NIA resultan inaplicables en muchos casos, al no poder cumplirse los requisitos esenciales de independencia y marco de referencia aceptable.

Frente a ello, surge la necesidad de identificar enfoques alternativos, proporcionalmente adecuados y técnicamente viables, que permitan emitir una conclusión válida y comprensible para los usuarios de la información financiera del sector no lucrativo.

Pregunta de investigación central:

¿De qué manera la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2400 (Revisada) puede constituir una alternativa técnicamente adecuada para la revisión de estados financieros de entidades sin fines de lucro en el Perú que no aplican NIIF, y qué lineamientos debería seguir el profesional contable frente a las limitaciones normativas para emitir una conclusión fundamentada?

3.4 Justificación de la Relevancia del Estudio

La credibilidad del sector no lucrativo depende en gran medida de la confianza que genera ante donantes, patrocinadores, cooperantes internacionales y beneficiarios directos. En ese sentido, la calidad, consistencia y transparencia de su información financiera constituyen factores críticos para garantizar la continuidad de sus operaciones y el cumplimiento de sus fines institucionales.

Actualmente, la imposición de auditorías completas conforme a las NIIF y las NIA sobre entidades que no aplican dichas normas representa una desproporción técnica y operativa: se incrementan los costos, se complejiza innecesariamente el proceso de revisión, y se corre el riesgo de emitir opiniones adversas o denegadas por la falta de condiciones mínimas normativas. Esta situación, en lugar de mejorar la rendición de cuentas, puede generar confusión, desconfianza o desinformación entre los usuarios de los informes financieros.

En consecuencia, el presente estudio adquiere relevancia al proponer un enfoque alternativo, basado en la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2400 (Revisada), que se ajusta al contexto de las ESFL peruanas. La aplicación de esta norma permitiría realizar encargos de revisión con procedimientos limitados pero suficientes, bajo un marco con fines específicos, y con conclusiones adaptadas a la realidad institucional y financiera de este tipo de entidades.

Este enfoque no solo resulta más eficiente y proporcional, sino que además se enmarca dentro de los principios éticos y técnicos establecidos por el IAASB y la IFAC, lo que lo convierte en una herramienta profesionalmente válida y aplicable a nivel nacional e internacional.

IV. RESUMEN DE ESTUDIOS ANTERIORES

Marco Teórico y Normativo de los Encargos de Aseguramiento

4.1 Normas Internacionales de Auditoría (NIA 200): Aseguramiento con Seguridad Razonable

La NIA 200 establece los objetivos globales del auditor independiente al realizar una auditoría de estados financieros. Su propósito fundamental es aumentar el grado de confianza de los usuarios en los estados financieros, lo cual se logra mediante la emisión de una opinión técnica sobre si estos han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable.

El nivel de aseguramiento otorgado por una auditoría es el de seguridad razonable, entendida como un grado alto (aunque no absoluto) de seguridad de que los estados financieros están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error. Para alcanzar este nivel, el auditor debe obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada, siendo esta última evaluada tanto por su cantidad (suficiencia) como por su calidad (adecuación, confiabilidad y relevancia).

La norma exige, además, que el auditor mantenga durante todo el encargo un escepticismo profesional activo y aplique su juicio profesional para valorar críticamente la evidencia obtenida. Para ello, debe aplicar procedimientos sustantivos y de control, tales como: inspección de documentos, observación de procesos, confirmaciones externas, recálculos, pruebas de controles, y análisis de variaciones.

Un aspecto clave de la NIA 200 es la clasificación de los marcos de información financiera en dos tipos:

- Marcos de imagen fiel o presentación razonable, como las NIIF, que permiten, bajo ciertas condiciones, desviarse de un requerimiento para lograr una mejor representación de la realidad económica.
- Marcos de cumplimiento, que requieren una aplicación literal y estricta de sus disposiciones, sin márgenes de interpretación o flexibilidad.

La norma establece que el auditor no puede manifestar cumplimiento con las NIA si no ha cumplido con todos sus requerimientos aplicables. Si el auditor concluye que no puede alcanzar sus objetivos globales debido a una limitación en el marco contable o a factores ajenos a su alcance, debe emitir una opinión modificada, denegar la opinión, o renunciar al encargo.

4.2 Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2400 (Revisada): Aseguramiento con Seguridad Limitada

La NIER 2400 (Revisada) regula los encargos de revisión de estados financieros históricos cuando el profesional ejerciente no actúa como auditor, y se contrata específicamente para emitir una conclusión con seguridad limitada sobre si los estados financieros han sido preparados conforme a un marco aplicable.

A diferencia de una auditoría, que se basa en procedimientos extensos y en la obtención de evidencia directa, la revisión se basa en procedimientos analíticos e indagaciones, lo cual reduce significativamente el alcance del trabajo, pero mantiene un nivel profesional de análisis. Por ello, el grado de aseguramiento es menor, pero suficiente para mejorar la confianza razonable del usuario en los estados financieros.

Los principales procedimientos aplicados en una revisión incluyen:

- Indagación con funcionarios clave de la entidad sobre transacciones y políticas contables.
- Análisis financiero y revisión de relaciones entre partidas contables y no contables.
- Investigación de fluctuaciones inusuales o inconsistencias aparentes.

La conclusión del profesional ejerciente en este tipo de encargo es expresada en forma de aseguramiento negativo, es decir, si ha llegado a su conocimiento algún aspecto que le lleve a pensar que los estados financieros no están preparados conforme al marco de información financiera aplicable.

Un aspecto fundamental de la NIER 2400 es que permite encargos bajo marcos con fines específicos, es decir, marcos diseñados para satisfacer necesidades informativas particulares (por ejemplo, requisitos de un donante o regulador), y que no necesariamente cumplen con las condiciones exigidas para marcos de imagen fiel.

En tales casos, el informe de revisión debe incluir:

- La mención explícita de que los estados financieros fueron preparados con un fin específico.
- Una advertencia a los usuarios sobre la posibilidad de que dichos estados no sean apropiados para otros fines.

- La reserva de denegar la conclusión o renunciar al encargo si no se puede obtener evidencia adecuada.

Esta norma resulta especialmente pertinente para las ESFL, que muchas veces operan bajo marcos contables internos, híbridos o diseñados para cumplir con criterios de financiamiento específico, y no con normas internacionales completas.

Tabla 2

Comparación entre Auditoría (NIA 200) y Encargo de Revisión (NIER 2400 Revisada)

Característica	Auditoría (NIA 200)	Encargo de Revisión (NIER 2400 Revisada)
Objetivo principal	Emitir una opinión profesional positiva sobre la razonabilidad de los estados financieros.	Emitir una conclusión con seguridad limitada, basada en si algo llegó a conocimiento que indique incorrecciones materiales.
Nivel de aseguramiento	Seguridad razonable (alto, pero no absoluto).	Seguridad limitada (moderada, mayor que inconsecuente).
Tipo de opinión/conclusión	Opinión positiva: “Los estados financieros presentan razonablemente...”	Conclusión negativa: “No ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que indique que...”
Procedimientos principales	Evaluación de riesgos, pruebas de controles, procedimientos sustantivos, inspección, observación, confirmación.	Indagaciones y procedimientos analíticos. Si se detectan anomalías, se aplican procedimientos adicionales.
Extensión del trabajo	Amplia y detallada; requiere evidencia suficiente y adecuada.	Menor en alcance; no requiere la misma profundidad que una auditoría.
Marco de información financiera	Debe basarse en un marco aceptable: imagen fiel (NIIF) o de cumplimiento.	Puede aplicarse también a marcos con fines específicos, si son aceptables.
Responsabilidad del profesional	Obtener evidencia suficiente para detectar y valorar incorrecciones materiales.	Valorar si ha llegado a su conocimiento algo que sugiera incorrecciones materiales.
Acciones ante limitaciones	Opinión modificada, denegación o renuncia al encargo si no se obtiene seguridad razonable.	Conclusión modificada, denegación o renuncia si no se alcanza seguridad limitada.

Nota. Fuente: Elaboración propia con base en NIA 200 y NIER 2400 (Revisada), emitidas por el IAASB.

4.3 Marco Contable para ESFL en el Perú: Desafíos y Prácticas

El panorama contable de las ESFL en el Perú evidencia una limitación estructural persistente: la ausencia de un marco normativo contable específico, uniforme y de aplicación obligatoria. Si bien el CNC tiene la competencia legal para oficializar normas contables aplicables al sector privado —incluidas las NIIF y su versión para PYMES—, no se ha emitido a la fecha una disposición que obligue a las ESFL a adoptarlas como referencia obligatoria.

Esta situación tiene origen en la concepción misma de las NIIF, cuyo diseño conceptual y terminología están orientados a entidades con ánimo de lucro, enfocadas en la maximización de beneficios económicos para sus propietarios o accionistas. Las ESFL, por el contrario, operan bajo

una lógica institucional distinta, centrada en la reinversión social, la gestión por fines altruistas y la rendición de cuentas ante usuarios no vinculados económicamente a su desempeño financiero.

El vacío normativo ha generado una diversidad de prácticas contables, que varían según el tamaño, la forma jurídica, el tipo de financiamiento y la orientación operativa de cada ESFL. Algunas adoptan parcialmente las NIIF para PYMES como buena práctica; otras aplican criterios basados en PCGA; y algunas utilizan referencias tributarias como base para su contabilidad financiera. Esta heterogeneidad tiene consecuencias importantes para la calidad de la información financiera que generan.

Entre los principales desafíos derivados de esta situación destacan:

1. Falta de comparabilidad entre ESFL: La diversidad de criterios impide contrastar de forma homogénea el desempeño económico, la eficiencia en el uso de recursos y la situación patrimonial de diferentes entidades del sector.
2. Compromiso de la transparencia: La inconsistencia en los modelos de presentación contable puede dificultar la lectura, comprensión y análisis de los estados financieros, especialmente por parte de usuarios externos como donantes, cooperantes o reguladores.
3. Dificultad para emitir aseguramiento profesional: En ausencia de un marco aceptable, los profesionales contables enfrentan limitaciones técnicas al emitir conclusiones o dictámenes bajo normas internacionales de aseguramiento, como las NIA o la propia NIER 2400.

A nivel internacional, estas preocupaciones han motivado el desarrollo del proyecto IFR4NPO (International Financial Reporting for Non-Profit Organizations), una iniciativa global liderada por Humentum y el Chartered Institute of Public Finance and Accountancy (CIPFA), que busca establecer un marco contable adaptado a las características y necesidades de las organizaciones sin fines de lucro. Este esfuerzo representa una referencia importante para el Perú, donde urge una respuesta normativa técnica y contextualizada que permita superar la actual dispersión de criterios y elevar el nivel de confiabilidad de la información financiera del sector no lucrativo.

V. IDENTIFICACIÓN DE RELACIONES, CONTRADICCIONES, VACÍOS E INCONSISTENCIAS EN LA LITERATURA

Análisis de la Aplicabilidad de la NIER 2400 y las Limitaciones de la Auditoría en ESFL peruanas

5.1 Limitaciones de la Auditoría bajo NIA 200 en ESFL sin NIIF

La aplicación de una auditoría financiera conforme a la NIA 200 enfrenta limitaciones técnicas, normativas y prácticas sustanciales cuando se trata de ESFL en el Perú que no utilizan las NIIF como base de preparación de sus estados financieros.

La NIA 200 establece como objetivo global del auditor la formación de una opinión profesional independiente sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, conforme a un marco de información financiera aplicable. Esta premisa es fundamental para la validez de la auditoría como proceso de aseguramiento razonable.

No obstante, en el caso de las ESFL peruanas, se presentan múltiples barreras para el cumplimiento de este requerimiento:

Ausencia de un marco normativo contable oficial y obligatorio para ESFL

Aunque el CNC ha oficializado las NIIF y las NIIF para PYMES para el sector privado, no existe una norma que obligue su aplicación en el sector no lucrativo. Como consecuencia, muchas ESFL operan sobre la base de criterios híbridos, incluyendo prácticas contables internas, criterios tributarios o referencias a los antiguos PCGA.

Inadecuación del marco contable para propósitos de auditoría

La aplicación de PCGA o marcos mixtos carece de uniformidad, especificidad y sustentación técnica suficiente, lo que impide que el auditor pueda evaluar consistentemente si los estados financieros están presentados de forma razonable o si reflejan una imagen fiel de la situación financiera. Esta carencia de un marco contable aceptable dificulta la aplicación de materialidad, la planificación de procedimientos y la evaluación de evidencia, como lo exigen las NIA.

Riesgo de limitación en el alcance y de opinión modificada

En ausencia de un marco contable formalmente aceptado, el auditor podría verse en la necesidad de emitir una opinión modificada, una opinión con salvedades, o incluso una denegación de opinión, debido a la imposibilidad de obtener evidencia suficiente y adecuada. Esto compromete el valor del encargo de auditoría como instrumento de transparencia y rendición de cuentas.

Desproporcionalidad entre el nivel de aseguramiento y la capacidad operativa de la ESFL

La auditoría completa bajo NIA implica procedimientos extensos, trabajo de campo, revisiones documentarias, pruebas de control y evidencia externa, lo cual requiere una inversión significativa de recursos económicos y tiempo. Para muchas ESFL —particularmente aquellas con presupuestos ajustados o personal voluntario—, esta exigencia representa una carga operacional que afecta su sostenibilidad y su capacidad para cumplir con sus fines sociales.

En consecuencia, la aplicación de una auditoría bajo NIA en ESFL que no aplican NIIF no solo es técnica y normativamente inviable, sino también operativamente ineficiente. Esta realidad evidencia la necesidad de explorar alternativas metodológicas que mantengan el objetivo de aseguramiento, pero que estén mejor adaptadas a la estructura, el contexto y los recursos del sector no lucrativo en el Perú.

5.2 La NIER 2400 (Revisada) como Criterio Técnico Aplicable para la Revisión de Estados Financieros en ESFL

La Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2400 (Revisada) representa una alternativa técnica viable, proporcional y normativamente aceptable para el aseguramiento de los estados financieros de las ESFL en el Perú, particularmente en contextos donde estas no aplican las NIIF.

A diferencia de la auditoría, que requiere seguridad razonable mediante procedimientos extensos, la revisión permite brindar seguridad limitada, lo que se traduce en una menor carga operativa y económica, sin renunciar a la rigurosidad técnica. Esta característica resulta especialmente relevante para las ESFL, cuya naturaleza operativa y escala presupuestaria demandan un enfoque de aseguramiento más adaptable a sus capacidades.

La NIER 2400 faculta al profesional ejerciente a emitir una conclusión en forma negativa, expresada en los términos de:

- “No ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que los estados financieros no están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.”

Este tipo de conclusión es coherente con la lógica de revisión limitada, y permite generar confianza razonable entre usuarios sin exigir un marco contable tan robusto como el requerido para una auditoría. Además, la norma permite expresamente la revisión de estados financieros preparados bajo marcos con fines específicos, lo que incluye situaciones en las que la ESFL utiliza:

- Políticas contables internas,
- Criterios derivados de los PCGA peruanos,
- Bases de caja modificadas, entre otros.

Esto amplía significativamente la aplicabilidad de la norma, siempre que el profesional determine que dicho marco es aceptable para una revisión.

Desde una perspectiva operativa, la NIER 2400 se basa en indagaciones estructuradas y procedimientos analíticos, los cuales son más eficientes en términos de tiempo, personal y documentación que los requeridos por una auditoría.

En caso de que durante la revisión surjan indicios de posibles incorrecciones materiales, el profesional debe aplicar procedimientos adicionales específicos, lo que permite focalizar recursos en áreas de mayor riesgo sin afectar la economía del encargo.

Asimismo, la norma establece obligaciones específicas para mantener la transparencia con los usuarios. En particular, cuando los estados financieros han sido preparados bajo un marco con fines específicos, el informe debe:

- Declarar expresamente la finalidad del marco contable utilizado,
- Advertir que dicha base puede no ser adecuada para otros propósitos,
- Explicar claramente la naturaleza y limitaciones del encargo de revisión.

Este enfoque no solo garantiza una correcta interpretación del informe, sino que también previene el uso inadecuado de la información financiera fuera del contexto para el cual fue preparada.

De la revisión de las normas mencionadas en los párrafos precedentes se elaboró las siguientes tablas:

Tabla 3

Relación entre la Teoría Normativa y la Práctica Profesional en Auditoría y Revisión

Aspecto Analizado	Relación entre Auditoría (NIA) y Revisión (NIER 2400)
Nivel de Aseguramiento	Ambos encargos tienen como finalidad mejorar la confianza de los usuarios en los estados financieros, aunque el grado de seguridad varía (razonable vs. limitada).
Juicio y Escepticismo Profesional	En ambos casos, el profesional ejerciente debe aplicar juicio profesional y mantener un escepticismo profesional durante todo el encargo.

Limitaciones Inherentes	Tanto la auditoría como la revisión reconocen que ningún encargo puede brindar seguridad absoluta, debido a factores como el uso de muestreo o limitaciones del control interno.
Transparencia del Marco Contable	La correcta identificación del marco de información financiera aplicable y su adecuada comunicación en el informe es una exigencia normativa en ambos tipos de encargo, especialmente si se trata de un marco con fines específicos.
Evidencia Suficiente y Adecuada	Ambos estándares exigen la obtención de evidencia contable pertinente para sustentar la opinión (auditoría) o la conclusión (revisión), aunque la naturaleza y alcance de los procedimientos difieren.

Nota. Fuente: Elaboración propia a partir del análisis normativo de NIA 200 y NIER 2400 Revisada

De la tabla 3 podemos señalar que la relación entre la Teoría Normativa y la Práctica Profesional en Auditoría y Revisión es fundamental, ya que la teoría proporciona el marco conceptual y las bases para el trabajo del auditor asegurando la calidad y confiabilidad de la información financiera y de gestión de la ESFL.

Se observa que ambas buscan mejorar la confianza en los estados financieros, aunque la extensión de los procedimientos y el tipo de conclusión varían, la base ética y el rigor profesional son constantes en ambos tipos de encargo.

Por ello, la adopción de la NIER 2400 (Revisada) por parte de los profesionales contables que atienden a ESFL en el Perú permite brindar un servicio de aseguramiento proporcional, técnicamente sólido y acorde a las limitaciones operativas del sector. Su correcta aplicación no solo mejora la calidad de la rendición de cuentas, sino que fortalece la transparencia y la confianza en la información financiera sin imponer exigencias desproporcionadas o inviables.

Tabla 4

Contrastes Técnicos entre Auditoría (NIA 200) y Revisión (NIER 2400 Revisada) en la Literatura y la Práctica Profesional

Aspecto	Auditoría (NIA 200)	Encargo de Revisión (NIER 2400 Revisada)
Nivel de seguridad	Seguridad razonable: grado alto pero no absoluto de aseguramiento.	Seguridad limitada: grado moderado, menor al de una auditoría.
Procedimientos principales	Pruebas sustantivas, pruebas de controles, inspección, observación, confirmación externa y análisis detallado.	Indagaciones y procedimientos analíticos; alcance considerablemente menor.
Tipo de opinión/conclusión	Opinión positiva: “los estados financieros presentan razonablemente...”	Conclusión negativa: “no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que indique que...”
Marco de información financiera	Orientado a marcos de imagen fiel (NIIF) o de cumplimiento normativo estricto.	Admite marcos con fines específicos, incluso adaptaciones contables internas coherentes.
Viabilidad para ESFL sin NIIF	Limitada viabilidad técnica; procedimiento costoso, complejo y poco aplicable sin un marco normativo contable definido.	Alta viabilidad operativa; enfoque adaptable a entornos con prácticas contables diversas y no normadas.

Nota. Fuente: Elaboración propia con base en NIA 200 y NIER 2400 Revisada, IAASB

De la tabla 4 podemos señalar que profundiza en las diferencias técnicas cruciales entre la auditoría (NIA 200) y la revisión (NIER 2400 Revisada) debido a que son servicios profesionales con objetivos y alcance distintos. La auditoría busca una seguridad razonable sobre la fiabilidad de los estados financieros, mientras que la revisión busca una seguridad limitada. La auditoría implica procedimientos más extensos y detallados, mientras que la revisión se enfoca en indagaciones y procedimientos analíticos, en cambio, la revisión se adapta a marcos contables con fines específicos, haciéndola altamente viable para las ESFL peruanas que no aplican NIIF, a diferencia de la auditoría completa, que resulta costosa y poco aplicable en este contexto.

Tabla 5

Vacíos e Inconsistencias en la Regulación Contable y de Aseguramiento de las ESFL en el Perú

Vacío / Inconsistencia Detectada	Descripción Técnica	Impacto o Consecuencia para las ESFL y la Profesión Contable
Ausencia de un marco contable específico para ESFL	No existe una norma contable oficial, obligatoria y adaptada a las particularidades funcionales y operativas de las ESFL peruanas.	Genera una laguna normativa que origina diversidad de prácticas contables (uso parcial de PCGA, bases tributarias, criterios internos), afectando la uniformidad y comparabilidad de la información financiera.
Falta de lineamientos técnicos para encargos de aseguramiento en ESFL sin NIIF	No se cuenta con una guía profesional oficial para aplicar normas de auditoría o revisión en entidades que no adoptan NIIF.	Dificulta el cumplimiento de las NIA, incrementa el riesgo de opiniones modificadas o denegadas, y reduce la calidad y utilidad de los informes financieros.
Desconexión normativa con estándares internacionales (IFR4NPO)	A pesar del avance de proyectos como IFR4NPO a nivel global, Perú no ha desarrollado ni adaptado un marco contable nacional equivalente para ESFL.	Genera una brecha técnica con las mejores prácticas internacionales, limita la comparabilidad transnacional y debilita la transparencia frente a financiadores externos.
Ambigüedad en la aplicación de los PCGA en ESFL	Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) no ofrecen lineamientos específicos para situaciones complejas de ESFL.	Deriva en aplicaciones dispares e interpretación subjetiva, comprometiendo la transparencia, la trazabilidad y la estandarización de la información financiera del sector.

Nota. Fuente: Elaboración propia a partir del análisis normativo y contextual

De la tabla 5 podemos señalar que a la fecha existen vacíos e inconsistencia en la regulación contable y aseguramiento de las ESFL debido a la falta de claridad en la aplicación de las normas (PCGA, NIIF, NIA, NIER 2400) y la ausencia de una norma contable oficial y adaptada a las ESFL, en consecuencia pueden generar riesgos e ineficiencias, tales como llevar a errores en la revisión de los estados financieros, afectar la calidad del informe, comprometiendo la transparencia, la trazabilidad y la estandarización de la información financiera en el sector no lucrativo peruano.

VI. PROPUESTA DE PASOS PARA RESOLVER EL PROBLEMA

Lineamientos Técnicos y Propuestas para la Mejora del Aseguramiento en las ESFL del Perú

Con el objetivo de atender las debilidades identificadas en el marco contable y de aseguramiento aplicable a las ESFL en Perú, se proponen a continuación una serie de lineamientos diferenciados dirigidos a tres actores clave: las propias entidades, los profesionales contables y los organismos reguladores.

6.1 Recomendaciones para las ESFL

a) Adopción de un marco contable coherente y documentado:

En ausencia de una obligación normativa específica, las ESFL deben asumir la responsabilidad de definir formalmente el marco contable utilizado para preparar sus estados financieros. Este puede basarse en los PCGA peruanos, las NIIF para PYMES o un conjunto de políticas internas con consistencia técnica. La clave está en la consistencia en su aplicación interanual y en la transparencia de sus criterios.

b) Revelación adecuada de políticas contables relevantes:

Se debe asegurar una exposición clara de políticas como el tratamiento de donaciones (restringidas y no restringidas), la presentación de gastos por función (programas, administración, recaudación), y otros elementos significativos. Esta práctica fortalece la credibilidad y utilidad de la información financiera para los distintos grupos de interés.

c) Fortalecimiento del control interno:

Independientemente del marco contable adoptado, las ESFL deben establecer sistemas sólidos de control interno, incluyendo la segregación de funciones, la supervisión de operaciones clave y la protección de activos. Un entorno de control efectivo reduce los riesgos de fraude o errores materiales y facilita la revisión o auditoría externa.

d) Comunicación efectiva con los profesionales del aseguramiento:

Las ESFL deben informar al profesional contable sobre el marco contable aplicado, el propósito de los estados financieros y los usuarios a los que van dirigidos. Esto permite una evaluación técnica más precisa y contribuye a definir el tipo de encargo (auditoría o revisión) adecuado para su realidad institucional.

6.2 Lineamientos para los Profesionales Contables

a) Evaluación rigurosa del encargo

Antes de aceptar o continuar con un encargo, el contador debe determinar si el marco de información financiera utilizado por la ESFL es aceptable para una revisión bajo la NIER 2400 (Revisada). Si el marco es inconsistente, insuficiente o si existen limitaciones al alcance, el profesional debe abstenerse o renunciar al encargo, a menos que medie una obligación legal.

El encargo debe documentarse en una carta de encargo formal, que establezca con claridad:

- El tipo de encargo (revisión, no auditoría).

- El marco contable aplicado.
- Las responsabilidades de ambas partes.
- El alcance y limitaciones del trabajo.

b) Aplicación adecuada de la NIER 2400 (Revisada)

La NIER 2400 resulta especialmente aplicable en contextos donde no se adoptan NIIF. El profesional debe aplicar procedimientos analíticos e indagatorios según el estándar, manteniendo en todo momento su juicio y escepticismo profesional. Si se identifican riesgos significativos, deberá aplicar procedimientos adicionales.

c) Precisión en la carta de encargo

La carta debe definir claramente que el encargo es una revisión (no una auditoría), precisar el nivel de aseguramiento (limitado), identificar el marco contable y establecer las responsabilidades tanto de la dirección como del profesional. Esto es vital para la transparencia del encargo y la comprensión del alcance por parte de la entidad.

El encargo debe documentarse en una carta de encargo formal, que establezca con claridad:

- El tipo de encargo (revisión, no auditoría).
- El marco contable aplicado.
- Las responsabilidades de ambas partes.
- El alcance y limitaciones del trabajo.

d) Redacción técnica del informe de revisión

El informe debe cumplir con la estructura de la NIER 2400, destacando:

- El tipo de encargo (revisión independiente).
- Describir los procedimientos realizados y su alcance limitado.
- El nivel de seguridad (limitado).
- El marco contable (por ejemplo, PCGA adaptados para ESFL).
- La advertencia sobre la finalidad específica de los estados financieros cuando no se elaboran bajo un marco general.

En caso de limitaciones o incorrecciones materiales, el profesional debe emitir una conclusión modificada, con salvedades o desfavorable, según los lineamientos de la norma.

6.3 Propuestas para los Organismos Reguladores

a) Emisión de un marco contable específico para ESFL:

El Consejo Normativo de Contabilidad debería liderar la creación de una normativa contable adaptada al sector no lucrativo. Esta podría desarrollarse a partir del proyecto internacional IFR4NPO, el cual adapta las NIIF para PYMES a las realidades de las organizaciones sin fines de lucro. Alternativamente, podría emitirse una guía técnica que oriente la aplicación de los PCGA o de las NIIF para PYMES en este tipo de entidades.

b) Promoción de la capacitación técnica especializada:

Se debe impulsar la formación continua tanto de profesionales contables como de directivos de ESFL en la correcta aplicación de normas de aseguramiento (como la NIER 2400) y del nuevo marco contable que eventualmente se apruebe. La capacitación es una condición necesaria para la implementación efectiva de cualquier cambio normativo.

c) Establecimiento de umbrales y requisitos de aseguramiento:

Las entidades supervisoras o promotoras de fondos públicos (como SUNAT, MIDIS, PCM u organismos de cooperación) podrían definir qué tipo de aseguramiento se requiere en función del tamaño de la entidad, su fuente de financiamiento o su nivel de ingresos. Esto brindaría certeza normativa y evitaría exigencias desproporcionadas.

VII. APOORTE DE LA OPINIÓN TÉCNICA DEL DR. PERCY VÍLCHEZ OLIVARES (2025)

En el marco del presente estudio, resulta relevante destacar el pronunciamiento técnico emitido por el Dr. Percy Vilchez Olivares, contador público colegiado y consultor en materia de aseguramiento, respecto a la situación normativa y técnica de las Entidades sin Fines de Lucro (ESFL) en el Perú. Este pronunciamiento, emitido el 10 de febrero de 2025 y sustentado en normativa vigente y experiencia profesional acumulada, refuerza de manera directa las observaciones y propuestas desarrolladas en este trabajo.

7.1 Reconocimiento de la inexistencia de un marco contable normado

El Dr. Vilchez sostiene que las ESFL en Perú no cuentan con un marco contable oficial aprobado por el Consejo Normativo de Contabilidad que responda específicamente a su naturaleza no lucrativa. Aunque algunas entidades adoptan los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados o ciertas adaptaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, estas prácticas son voluntarias y no están reglamentadas, lo que configura una situación de inseguridad técnica y dispersión normativa.

Este diagnóstico coincide con el análisis presentado en el presente trabajo respecto a la "laguna normativa" que enfrentan las ESFL, lo cual impide, en la práctica, aplicar adecuadamente estándares de auditoría como la NIA 200, que exigen como condición previa la existencia de un marco de información financiera aplicable.

7.2 Imposibilidad de aplicar auditoría bajo NIA 200 en ESFL

El especialista advierte que, en ausencia de un marco contable oficial, el profesional contable no podría emitir una opinión de auditoría conforme a NIA, ya que esta requiere emitir juicio profesional respecto a la razonabilidad de los estados financieros preparados bajo principios normativos aceptables y verificables. Si no existe dicha base normativa, el auditor estaría técnicamente impedido de emitir una opinión sin reservas, y probablemente debería optar por una opinión modificada o incluso una denegación de opinión por limitación en el alcance.

Este punto valida directamente una de las premisas centrales de esta investigación: la auditoría no es viable técnicamente ni proporcional operativamente para la mayoría de ESFL peruanas, sobre todo cuando estas no aplican NIIF ni tienen estructura para soportar una auditoría razonable en términos de costo, evidencia y control interno.

7.3 Propuesta del encargo de revisión como alternativa técnica viable

En su pronunciamiento, el Dr. Vélchez plantea como solución práctica el uso de encargos de revisión bajo la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2400 (NIER 2400 Revisada), los cuales permiten brindar seguridad limitada, mediante procedimientos de menor alcance, tales como indagaciones y análisis financieros, sin necesidad de contar con un marco normativo de imagen fiel como las NIIF.

Además, destaca que este tipo de encargos es económicamente viable, especialmente para ESFL con estructuras pequeñas, y proporciona una forma profesional de rendición de cuentas ante terceros interesados, como cooperantes, donantes o autoridades fiscales. Esta recomendación coincide plenamente con la tesis central del presente trabajo y con los lineamientos técnicos propuestos.

7.4 Recomendación institucional

Finalmente, el Dr. Vélchez exhorta a que el Consejo Normativo de Contabilidad, así como otros entes del sistema contable peruano, promuevan el desarrollo de lineamientos específicos para la elaboración, revisión y presentación de los estados financieros de las ESFL. Esto incluiría una guía técnica nacional, adaptada al contexto del país, que permita uniformizar criterios, reducir el margen de discrecionalidad y fortalecer la transparencia del sector no lucrativo.

CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES

La presente investigación ha permitido identificar con claridad que el entorno contable y normativo de las Entidades sin Fines de Lucro en el Perú presenta limitaciones estructurales que dificultan la aplicación efectiva de procesos de aseguramiento tradicionales. La ausencia de un marco contable específico, oficial y obligatorio, unido a la no aplicación generalizada de las Normas Internacionales de Información Financiera, configura una situación técnica que invalida la viabilidad de auditorías conforme a las Normas Internacionales de Auditoría en muchos casos.

La auditoría, como procedimiento de aseguramiento con un nivel de seguridad razonable, demanda la existencia de un marco de información financiera robusto y estandarizado que permita emitir una opinión objetiva y técnicamente sustentada. En el contexto peruano, caracterizado por diversidad de prácticas contables, criterios tributarios y ausencia de normativas específicas para el sector no lucrativo, este nivel de rigor se torna desproporcionado, costoso e incluso inaplicable para una gran parte de las ESFL, afectando no solo la calidad de los informes, sino también su utilidad frente a los usuarios.

Ante este escenario, la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2400 (Revisada) se presenta como una alternativa técnicamente adecuada y proporcional a las necesidades reales de las ESFL. Su enfoque en la obtención de seguridad limitada, mediante procedimientos principalmente analíticos e indagatorios, permite mantener un estándar de calidad profesional sin imponer las exigencias de una auditoría tradicional. Lo más relevante es que esta norma admite expresamente su aplicación sobre marcos contables con fines específicos, lo que abre la posibilidad de revisar estados financieros preparados sobre la base de PCGA adaptados o políticas contables internas, siempre que se cumplan criterios mínimos de aceptabilidad y revelación.

Una implicación fundamental que debe subrayarse es la distinción entre auditoría y revisión: en el caso de las ESFL sin NIIF, el profesional no puede emitir una opinión de auditoría sobre presentación razonable o imagen fiel. En su lugar, debe formular una conclusión de seguridad negativa, que refleje adecuadamente el alcance limitado del encargo. Esta diferencia es esencial para gestionar las expectativas de los usuarios, evitar interpretaciones erróneas y preservar la transparencia del informe.

El análisis técnico se complementa con la opinión del Dr. Percy Vilchez Olivares, quien ratifica que la auditoría bajo NIA es técnicamente inviable en estas circunstancias, y respalda la revisión bajo NIER 2400 como la alternativa idónea. Esta coincidencia entre el diagnóstico teórico y la experiencia profesional contribuye a consolidar las propuestas del presente estudio.

De cara al futuro, se recomienda una acción articulada entre la profesión contable y los organismos reguladores para generar un entorno más favorable al aseguramiento financiero en el sector no lucrativo. Se requieren avances como:

- La formalización de marcos contables internos en las ESFL.
- El fortalecimiento de los sistemas de control interno.
- La aplicación sistemática y profesional de la NIER 2400.
- La redacción clara de cartas de encargo e informes de revisión.
- Y, de manera urgente, el desarrollo de un marco contable específico para ESFL en el Perú, inspirado, por ejemplo, en el proyecto internacional IFR4NPO.

Solo así se podrá avanzar hacia una información financiera comparable, transparente y confiable, que responda a las exigencias de la sociedad, los donantes, los reguladores y los propios beneficiarios de la acción de las ESFL. En última instancia, la contabilidad y el aseguramiento deben estar al servicio de la verdad económica y del impacto social, pilares fundamentales del llamado tercer sector en nuestro país.

FINANCIAMIENTO

Los autores no recibieron patrocinio para realizar este estudio.

CONFLICTO DE INTERESES

No existe ningún conflicto de intereses relacionado con este trabajo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Actualícese. (s. f.). *Norma Internacional de Encargos de Revisión NIER 2400: Propósito, alcance e informe*. <https://actualicese.com/archivo/norma-internacional-de-encargos-de-revision-nier-2400-proposito-alcance-e-informe/>
- Alianza Pro Bono. (s. f.). *Manual de fortalecimiento institucional de asociaciones sin fines de lucro*. <https://www.alianzaprobono.pe/wp-content/uploads/Manual-de-Fortalecimiento-Institucional-de-Asociaciones-sin-Fines-de-Lucro.pdf>
- Assuran. (2019a). *Norma Internacional de Auditoría 800 (revisada)*. <https://assuran.com.co/wp-content/uploads/2019/09/NIA-800.pdf>
- Assuran. (2019b). *Norma Internacional de Encargos de Revisión 2400 (revisada)*. <https://assuran.com.co/wp-content/uploads/2019/09/NIER-2400.pdf>

- Audiconata ES. (2015). *NLA-ES 200: Objetivos globales del auditor*.
<http://audiconataes.blogspot.com/2015/03/nia-es-200-objetivos-globales-del.html>
- Auditool. (s. f.). *Marco de información con fines generales: Glosario*. <https://www.auditool.org/auditoria-externa/glosario/marco-de-informacion-con-fines-generales>
- Cegid. (2023). *Cómo gestionar la contabilidad en una ONG*. <https://www.egid.com/ib/es/blog/contabilidad-ong-fundaciones/>
- Colchado y Asociados. (s. f.). *Normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú*.
<https://colchadoyasociados.com/business/normas-de-auditoria-generalmente-aceptadas-en-peru/>
- Comunidad Contable. (s. f.). *Anexo 3: NLA 800*.
<http://www.comunidadcontable.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/anexo3%20nia%20800.pdf>
- Consejo Normativo de Contabilidad. (s. f.-a). *Conceptos básicos*. Ministerio de Economía y Finanzas.
<https://www.mef.gob.pe/es/consejo-normativo-de-contabilidad/conceptos-basicos>
- Consejo Normativo de Contabilidad. (s. f.-b). *Resoluciones del CNC*. Ministerio de Economía y Finanzas.
<https://www.mef.gob.pe/es/component/content/article?id=1383&Itemid=101208>
- Contadores y Empresas. (2023). *Aplicación de las NIIF en el Perú: Ejercicio 2022*.
<https://www.contadoresyempresas.com.pe/aplicacion-de-las-niif-en-el-peru-ejercicio-2022-2/>
- Deltech Audit. (s. f.). *La NLA 200 y su impacto en la auditoría financiera*. <https://smsecuador.ec/la-nia-200-y-su-impacto-en-la-auditoria-financiera/>
- Escuela de Negocios Quantum. (s. f.). *Tratamiento contable de las entidades sin fines de lucro*.
<https://blog.escueladenegociosquantum.com/tratamiento-contable-de-las-entidades-sin-fines-de-lucro/>
- Fundaciones.org. (2012). *El nuevo plan contable para entidades sin fines de lucro*.
https://anuarioaef.fundaciones.org/wp-content/uploads/2022/08/2012_03_Estudios_Nuevoplancontable.pdf
- GAFI. (2024). *Las organizaciones sin fines de lucro y su relación con la Recomendación 8*. Líderes APLA.
<https://peru.lideresapla.com/2024/10/17/las-organizaciones-sin-fines-de-lucro-y-su-relacion-con-la-recomendacion-8-del-gafi/>
- Gobierno del Perú. (s. f.). *Resolución CONASEV: Normas y documentos legales*.
<https://www.gob.pe/institucion/smv/normas-legales/tipos/950-resolucion-conasev>
- Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. (s. f.). *NLA-ES 805 (revisada)*.
<https://www.icjce.es/adjuntos/niaes-805r.pdf>
- ICPARD. (2022). *Manual de auditoría: NIAS IFAC, edición 2013, parte I*. <https://icpard.org/wp-content/uploads/2022/01/Manual-de-Autoria-NIAS-IFAC-Edicion-2013-Parte-I.pdf>
- International Federation of Accountants. (2023). *International Standard on Review Engagements 2400 (revised)*.
<https://sfap.facpce.org.ar/normasweb/documentos/692.pdf>
- IFR4NPO. (2023). *Guía internacional de contabilidad para organizaciones sin fines de lucro*.
<https://www.ifr4npo.org/wp-content/uploads/2023/05/invitation-to-comment-es.pdf>
- Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. (2023). *CONANIIF 2023*.
<https://jdcpp.org.pe/detalle-publicacion.php?id=426>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (s. f.). *NIC 1: Presentación de estados financieros*.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/nic/1_NIC.pdf
- OAS. (s. f.). *Boletín Técnico N.º 63 del Colegio de Contadores*.
https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3_chl_bol63.pdf
- OIM Perú. (2024). *Guía práctica para asociaciones sin fines de lucro*.
<https://peru.iom.int/sites/g/files/tmzbd1951/files/documents/2024-01/guia-practica-asociaciones-sin-fines-de-lucro.pdf>
- Asociación Interamericana de Contabilidad. (s. f.). *Propuesta de normas contables para entidades sin fines de lucro*.
<https://contadores-aic.org/propuesta-de-normas-contables-para-entidades-sin-fines-de-lucro/>

- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (s. f.). *Aplicación de las NIIF en el Perú*.
https://www.sbs.gob.pe/portals/0/jer/acnif_otros/06_aplicacion_niif_en_el_peru.pdf
- Scribd. (s. f.-a). *NLA 200* [Documento PDF]. <https://fr.scribd.com/document/421896240/NIA-200>
- Scribd. (s. f.-b). *NLA 800* [Documento PDF]. <https://pt.scribd.com/document/449628258/NIA-800>
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos. (s. f.). *Principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA)*.
https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/quipukamayoc/2000/primer/princi_conta.htm
- Office of Justice Programs. (s. f.). *Principios de contabilidad generalmente aceptados: Guía técnica*. U.S. Department of Justice.
https://www.ojp.gov/sites/g/files/xyckuh241/files/media/document/GAPP_Guide_Sheet_Espanol.pdf
- YPTC. (s. f.). *Lo que las organizaciones benéficas deben saber sobre contabilidad sin fines de lucro*.
<https://www.yptc.com/es/nonprofit-accounting/>



© Los autores. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia Creative Commons Atribución, que permite el uso, distribución y reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Wilmer Antonio Chilón Gonzales Contador Público Colegiado

 Wilmer Antonio Chilón Gonzales
 Cajamarca, Perú 
 elasesorempresarial@gmail.com



Wilmer Antonio Chilón Gonzales es Contador Público Colegiado, Ingeniero Industrial y Magíster en Ciencias con mención en Auditoría por la Universidad Nacional de Cajamarca, donde también culminó estudios de Doctorado en Ciencias Económicas. Es auditor independiente y cuenta con formación en seguridad y salud en el trabajo. Se desempeña como representante legal y gerente general de El Asesor Empresarial Consulting SAC. Asimismo, fue presidente del Comité Técnico Laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo del Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca. Su experiencia profesional comprende la auditoría, la consultoría empresarial, la gestión de riesgos laborales y la prevención de actos de corrupción.

Edilberto Wilfredo Saira Quispe Contador Público Colegiado

 Gobierno Regional de Moquegua
 Moquegua, Perú 
 willysq@hotmail.com



Edilberto Wilfredo Saira Quispe es Contador Público Colegiado, Doctor en Contabilidad y Magíster en Gestión Pública. Es egresado de la Maestría en Gerencia Empresarial de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y de la Segunda Especialidad en Auditoría Financiera de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. Cuenta con experiencia en entidades de los gobiernos local, regional y nacional, y se desempeña como gerente público de SERVIR en administración. Ha ejercido la docencia en la Universidad José Carlos Mariátegui y la Universidad Nacional de Moquegua. Además, fue directivo y decano del Colegio de Contadores Públicos de Moquegua.

La auditoría forense como herramienta para la prevención de actos de corrupción en el sector construcción, Cajamarca 2025

Forensic auditing as a tool for preventing acts of corruption in the construction sector, Cajamarca 2025

 **Chilón-Gonzales, Wilmer Antonio^{1*}**

 **Saira-Quispe, Edilberto Wilfredo²**

¹ El Asesor Empresarial Consulting SAC, Cajamarca, Perú

² Gobierno Regional de Moquegua, Moquegua, Perú

Autor de correspondencia*: elasesorempresarial@gmail.com

RESUMEN

El presente artículo de investigación se desarrolló con el objetivo de determinar la influencia de la auditoría forense en la prevención de actos de corrupción en el sector construcción, Cajamarca 2025. Por ello, la metodología utilizada fue la cuantitativa con un método hipotético-deductivo, teniendo una muestra de 65 profesionales contables que laboran en las empresas de construcción en Cajamarca y al cuestionario como instrumento de recolección de datos. En los resultados se pudo evidenciar una significancia bilateral del 0,000; la cual es menor a $p = 0,05$ y una correlación de 0,528** entre las variables, por ende, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la alterna, concluyendo que la auditoría forense influye significativamente en la prevención de actos de corrupción en el sector construcción, Cajamarca 2025.

Palabras Clave: Auditoría forense, prevención, corrupción, construcción.

ABSTRACT

This research article was developed with the objective of determining the influence of forensic auditing in the prevention of acts of corruption in the construction sector, Cajamarca 2025. Therefore, the methodology used was quantitative with a hypothetical-deductive method, having a sample of 65 accounting professionals who work in construction companies in Cajamarca and the questionnaire as a data collection instrument. The results showed a bilateral significance of 0.000; which is less than $p = 0.05$ and an evaluation of 0.528** between the variables, therefore, the null hypothesis is discarded and the alternative was won, concluding that forensic auditing significantly influenced the prevention of acts of corruption in the construction sector, Cajamarca 2025.

Keywords: Forensic auditing, prevention, corruption, construction.

I. INTRODUCCIÓN

En los últimos años, la auditoría forense se ha consolidado como una de las herramientas más importantes para la detección y prevención de los actos de corrupción, debido a que ofrece un enfoque especializado que combina diversos aspectos como contables, legales y de investigación, permitiendo a los auditores, identificar las irregularidades y recolectar información con evidencia sólida para dar pie a los procedimientos legales (Almeida Blacio, 2024).

De esta manera, el impacto de la auditoría forense en el sector público y privado ha generado gran impacto en la actualidad, debido a que tiene como finalidad la detección de fraudes, irregularidades y malversaciones de fondos; por lo cual, juega un papel fundamental para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos, detectando fraude y corrupción en los procesos de licitación de obras de construcción (Rodríguez & Martínez Barría, 2021). Además, se resalta la importancia de la auditoría como un instrumento de fiscalización, ya que permite la prevención de los distintos fraudes suscitados tanto en el sector privado por el mismo hecho de que uno de sus objetivos principales es proveer evidencias que contribuyan a las diferentes instancias judiciales para la resolución eficaz de delitos de corrupción (Maldonado-Román et al., 2022).

Sin embargo, a nivel mundial, tanto en el sector público como en el privado, los actos de corrupción y actos ilegales se han manifestado constantemente, donde los directivos son los más propensos a cometer estos fraudes, representando un total del 68% como actores internos y el 32% de actores, donde se incluye a los clientes y proveedores son los más propensos a ser víctimas (Franciskovic Ingunza, 2020). Por ende, es preciso mencionar que a pesar de las auditorías forenses realizadas, estas no son suficientes y la corrupción es una problemática global que perjudican los recursos públicos, la cual se hace presente especialmente en el sector construcción, debido a que es más propenso a actos de soborno y a la colusión en licitaciones; así pues, (Hennings Otoy, 2020) menciona que los flujos generados por delitos de corrupción es nivel grave, podrían ascender al 20% del PBI mundial, afectando a la distribución de riqueza y a la libre competencia empresarial.

Ahora bien, la auditoría forense en el contexto latinoamericano ha logrado posicionarse como una rama especializada de gran relevancia debido a su función esencial en la detección de los delitos de corrupción; de esta manera, diversos países de esta región han adaptado diferentes normativas para proporcionar una base regulatoria básica (Gallego Cossio et al., 2021). No obstante, aplicar la auditoría forense en los países de América Latina resulta desafiante, debido a que las regulaciones normativas resultan insuficientes y, ante ello, las empresas han mostrado poca disposición para adoptar prácticas que involucren a este tipo de auditoría, lo que reduce su capacidad para detectar fraudes de forma temprana (Remache Vargas & Torres Negrete, 2025).

En la realidad nacional, la auditoría forense aplicada dentro del contexto peruano ha conseguido sacar a la luz perjuicios presupuestales por corrupción equivalentes al 14,9% en el año 2019 y 12,6% para el año 2020 (Ruelas et al., 2022); aunque se resalta que existe una alta influencia de corrupción en los distintos sectores económicos empresariales, cuyo problema genera una crisis económica en la ciudadanía peruana (Salazar Barrueto & Mucha Paitán, 2020). Un ejemplo claro de delitos de corrupción en el Perú, enmarcados en el sector de la construcción, es el caso Odebrech, el cual está vinculado al delito de colusión, quien dejó un daño patrimonial al estado de S/1400 millones;

asimismo, se destaca el caso Lava Jato, el cual se conoce en el Perú por los casos de corrupción suscitados ante el pago de coimas a funcionarios públicos para ganar licitaciones y contrataciones con el estado; cuyos casos representan uno de los actos de corrupción a gran escala en el poder estatal, entre funcionarios públicos y las empresas privadas.

En Cajamarca, la auditoría forense se refiere se lleva a cabo especialmente para detectar fraudes o corrupción dentro de una organización enmarcada en el sector construcción; aunque se precisa que se han registrado diversos casos de corrupción que involucran a funcionarios públicos y a empresas privadas, tanto a nivel regional como municipal. Un ejemplo de ello, es el ocurrido en Celendín (Cajamarca), donde un inspector de obras municipales se coludió con un residente de obra de una empresa constructora, quienes fueron expuestos por la adulteración de documentos a fin de que una obra de construcción que estaba inconclusa, figure como ejecutada para que la constructora reciba el pago total de su servicio, afectando a los recursos económicos del estado (Ministerio Público - Fiscalía de la Nación, 2024).

En razón de lo señalado, resultó necesario la elaboración del presente artículo de investigación para determinar si la auditoría forense es una herramienta clave para la prevención de actos de corrupción en el sector construcción, Cajamarca 2025. Por lo cual, se recogió información de diversas fuentes confiables para dar sustento al estudio y de acuerdo a la revisión de la literatura, se puede decir que es evidente que la auditoría forense es una herramienta crucial para la prevención de actos de corrupción, debido a que proporciona una investigación detallada sobre las actividades financieras y contables, buscando en todo momento, diversas evidencias sobre fraude y otras irregularidades como la malversación de fondos y la identificaciones de patrones sospechosos que involucran a trabajadores del sector construcción y a los mismos funcionarios de una entidad pública.

Ante ello, se planteó la siguiente pregunta de investigación: ¿De qué manera influye la auditoría forense en la prevención de actos de corrupción en el sector construcción, Cajamarca 2025? De esta manera, se planteó el siguiente objetivo de investigación: Determinar la influencia de la auditoría forense en la prevención de actos de corrupción en el sector construcción, Cajamarca 2025. Por último, se planteó la siguiente hipótesis: La auditoría forense influye significativamente en la prevención de actos de corrupción en el sector construcción, Cajamarca 2025.

II. MARCO TEÓRICO

(Ocampo Alvarado, 2023) en su estudio tuvo como objetivo evaluar la efectividad de la auditoría forense en la prevención y detección de fraudes en Ecuador, quien encontró como resultado que esta auditoría es una herramienta sumamente útil para la prevención de la corrupción y su aplicación permite identificar las diversas irregularidades suscitadas dentro de una organización, debido a que recolecta pruebas precisas para sustentar acusaciones, lo que contribuye al fortalecimiento de la confianza organizacional y a tomar medidas necesarias para sancionar a los responsables del delito por corrupción.

(Erazo Portilla et al., 2024) realizó un estudio con el objetivo de analizar la auditoría forense y su impacto en las organizaciones públicas de Ecuador, encontrando que, la auditoría forense es una herramienta que permite la conservación de información transparente en el uso de los recursos

públicos y es usada principalmente en la detección temprana del fraude, lo que genera a su vez, la confianza entre el gobierno ecuatoriano y sus distintas organizaciones; además, los autores destacan que este tipo de auditoría es trascendental en las investigaciones en casos de corrupción y no solo puede ser aplicada en el sector público sino también en el privado.

(Castellanos Polo et al., 2022) en su estudio tuvo como objetivo determinar la importancia de la auditoría forense como mecanismo de prevención de fraude en las entidades del estado, encontrando que las entidades públicas estudiadas no cuentan con un control de fraudes y no realizan controles preventivos sobre ello, lo que ocasiona su materialización y la corrupción en las entidades públicas; situación que también se origina por la falta de planes de auditoría forense.

(Flores Coa et al., 2022) desarrollaron un estudio con el objetivo de analizar la corrupción de los actos delictivos blancos con base a la auditoría forense; por lo cual, encontraron como resultados que las empresas son vulnerables ante los delitos de corrupción por la falta de medidas preventivas sobre controles internos y por la falta de la auditoría forense como herramienta para la detección de soborno, malversación de fondos y blanqueo de dinero, lo que genera una falta de moral dentro de dichas organizaciones.

(Romero-Carazas et al., 2023) elaboraron un estudio con el objetivo de establecer un procedimiento de auditoría forense ante la apropiación inadecuada de activos de microempresas en Lima; así pues, los resultados revelaron que gracias a las herramientas de auditoría forense utilizadas por los autores, se determinó inconsistencias en la ejecución de actividades y comportamientos inadecuados de los trabajadores en cuanto al manejo de dinero, evidenciando una falta de control interno en las organizaciones e indicios de fraude y corrupción.

(Gloria-Robles et al., 2024) en su estudio tuvieron como objetivo analizar la influencia de la auditoría forense en la prevención contra la corrupción en un hospital público, teniendo como resultados que la institución cuenta con la ISO 37001, la cual se relaciona con el control de la corrupción, pero no tiene influencia en los actos de corrupción como la auditoría forense, pues este tipo de auditorías influyen directamente en la eficacia de los procesos financieros y administrativos, por lo que, contribuye al fortalecimiento de la confianza y de la imagen del sistema público de salud del Perú.

III. METODOLOGÍA

En el presente artículo de investigación, se determinó la influencia entre la auditoría forense y la prevención de actos de corrupción en el sector construcción, Cajamarca 2025. Por consiguiente, tiene una metodología cuantitativa, enmarcándose en el enfoque del positivismo y siendo de tipo confirmatoria; además de ello, el método utilizado fue el hipotético deductivo, ya que la investigación está basada en la deducción lógica y se planteó la hipótesis general, la cual fue sometida a prueba y se verificó su veracidad (Hernández Sampieri et al., 2014).

Por otro lado, la población de la investigación está conformada por los contadores públicos de las empresas del sector construcción inscritas en la Cámara de Comercio de Cajamarca; considerando como muestra solo a una parte de la población, que en este caso serían 65 profesionales contables que laboran en las empresas del sector construcción, inscritas en la Cámara de Comercio de Cajamarca.

Es importante precisar que, para la determinación de la muestra, fue necesario utilizar un muestreo no probabilístico por conveniencia. Por ende, se consideró como criterio de inclusión a todos los profesionales contables que laboran en las empresas del sector construcción inscritas en la Cámara de Comercio de Cajamarca, durante el periodo 2025 que decidieron participar voluntariamente en el estudio y como criterio de exclusión a los contadores públicos que laboran en dichas empresas que se negaron a participar en el estudio.

Además, para el desarrollo del estudio, se utilizó la técnica de recolección de datos de la encuesta, con su instrumento el cuestionario, el cual estuvo conformado por un total de 12 preguntas cerradas relacionadas a la auditoría forense y la prevención de actos de corrupción en el sector construcción en Cajamarca. Este instrumento fue aplicado a un total de 65 profesionales contables que laboran en las empresas del sector construcción en la ciudad de Cajamarca, en un tiempo aproximado de 15 minutos por encuestado, teniendo en cuenta su consentimiento para participar de manera voluntaria en el estudio.

Igualmente, para el procesamiento y análisis de la información a través del cuestionario, fue necesario utilizar el Software estadístico IBM SPSS Statistics 26. Para ello, se utilizó la estadística descriptiva para resumir los datos procesados en tablas de frecuencias absolutas y porcentuales y la estadística inferencial para contrastar la hipótesis planteada mediante la utilización de método estadístico de correlación de Rho de Spearman.

IV. RESULTADOS

4.1 Resultados descriptivos

Tabla 1

Experiencia del profesional contable en el sector construcción

Opciones	Nº	%	%Acumulado
Menos de 1 año	5	7,69%	7,69%
1 a 3 años	12	18,46%	26,15%
3 a 5 años	13	20,00%	46,15%
Más de 5 años	35	53,85%	100,00%
Total	65	100,00%	

Nota. Resultados de la aplicación del cuestionario

En la Tabla 1 se puede observar que el 53,85% de profesionales contables tienen más de cinco años de experiencia en el sector construcción, el 20,00% de 3 a 5 años, el 18,46% de 1 a 3 años y el 7,69% de dichos profesionales cuentan con menos de 1 año en este sector.

Tabla 2

Nivel de conocimiento sobre la auditoría forense

Opciones	Nº	%	%Acumulado
Alto	18	27,69%	27,69%
Medio	27	41,54%	69,23%
Bajo	20	30,77%	100,00%
Total	65	100,00%	

Nota. Resultados de la aplicación del cuestionario

En la Tabla 2 se aprecia que el 41,54% de los contadores cuentan con un conocimiento medio de auditoría forense; es decir, solo conocen procedimientos básicos sobre este tema, el 30,77% tiene un nivel bajo y el 27,69% tiene un nivel alto o sus conocimientos son sólidos sobre la auditoría forense.

Tabla 3

Rol de profesional contable en la identificación de actos de corrupción

Opciones	Nº	%	%Acumulado
Si	28	43,08%	43,08%
No	14	21,54%	64,62%
Tal vez	23	35,38%	100,00%
Total	65	100,00%	

Nota. Resultados de la aplicación del cuestionario

En la Tabla 3 se aprecia que el 43,08% de profesionales contables indican que su rol es fundamental para identificar los actos de corrupción en el sector construcción, el 35,38% que tal vez y el 21,54% mencionan que el rol del contador en este aspecto no es relevante.

Tabla 4

Corrupción dentro del sector construcción

Opciones	Nº	%	%Acumulado
Colusión	20	30,77%	30,77%
Malversación de fondos	11	16,92%	47,69%
Inflación de costos	15	23,08%	70,77%
Manipulación de valorizaciones	11	16,92%	87,69%
Falsificación de documentos	8	12,31%	100,00%
Total	65	100,00%	

Nota. Resultados de la aplicación del cuestionario

En la Tabla 4 se observa que el 30,77% de los encuestados opinan que las irregularidades más frecuentes de actos de corrupción en el sector construcción son causados por la colusión, el 23,08% por la inflación de costos, el 16,92% por malversación de fondos, el otro 16,92% opina que por manipulación de valorizaciones y el 12,31% por la falsificación de documentos.

Tabla 5

La auditoría forense en las empresas constructoras en Cajamarca

Opciones	Nº	%	%Acumulado
Si, se aplican de manera estructurada	14	21,54%	21,54%
No se aplica	18	27,69%	49,23%
Desconozco	33	50,77%	100,00%
Total	65	100,00%	

Nota. Resultados de la aplicación del cuestionario

En la Tabla 5 se aprecia que, el 50,77% de profesionales contables no conocen si las empresas constructoras donde trabajan aplican la auditoría forense, en 27,69% menciona que no se aplica esta herramienta y solo el 21,54% indica que si se aplica de manera estructurada.

Tabla 6

Dificultades de la aplicación de la auditoría forense en las constructoras

Opciones	Nº	%	%Acumulado
No existe personal capacitado	26	40,00%	40,00%
El acceso a la información es limitado	8	12,31%	52,31%
No existe apoyo de la gerencia	19	29,23%	81,54%
Conflicto de intereses	12	18,46%	100,00%
Total	65	100,00%	

Nota. Resultados de la aplicación del cuestionario

En la Tabla 6 se hace notar que el 40,00% de constructoras ubicadas en Cajamarca tienen problemas para aplicar la auditoría forense por la falta de personal capacitado, el 29,23% por el inexistente apoyo de la gerencia, el 18,46% por conflictos de intereses y el 12,31% porque el acceso a la información dentro de las empresas del sector construcción, es limitado.

Tabla 7

Nivel de transparencia en los proyectos de construcción

Opciones	Nº	%	%Acumulado
Alto	12	18,46%	18,46%
Medio	32	49,23%	67,69%
Bajo	21	32,31%	100,00%
Total	65	100,00%	

Nota. Resultados de la aplicación del cuestionario

Según los resultados del cuestionario aplicado, en la Tabla 7 se aprecia que el 49,23% de los profesionales contables indican que el nivel de transparencia y el control financiero en los proyectos de construcción es medio; es decir, existen controles pero requieren ser evaluados y mejorados, el 32,31% indican que es bajo porque se realiza una fiscalización y auditoría forense ineficiente y el 18,46% señala que es alto, debido a que los controles son sólidos y se realizan auditorías forenses de manera frecuente.

Tabla 8

La ética del profesional contable

Opciones	Nº	%	%Acumulado
Si	15	23,08%	23,08%
No	14	21,54%	44,62%
Parcialmente	36	55,38%	100,00%
Total	65	100,00%	

Nota. Resultados de la aplicación del cuestionario

En la Tabla 8 se aprecia que el 55,38% de los encuestados opinan que la ética profesional contable resulta parcialmente suficiente para que la auditoría forense sea efectiva y frene los riesgos de corrupción en el sector de la construcción, ya que necesita ser complementada con otros mecanismos de control, el 23,08% indica que los principios éticos del contador si resulta efectivos para los procesos de auditoría forense y el 21,54% menciona que no, ya que para la investigación de actos de corrupción también se debe tener en cuenta auditorías externas y protocolos antifraudes en todos los niveles de la organización.

Tabla 9

Frecuencia de aplicación de la auditoría forense

Opciones	Nº	%	%Acumulado
De manera frecuente	9	13,85%	13,85%
En ocasiones	10	15,38%	29,23%
Rara vez	29	44,62%	73,85%
Nunca	17	26,15%	100,00%
Total	65	100,00%	

Nota. Resultados de la aplicación del cuestionario

En la Tabla 9 se hace notar que el 44,62% de encuestados indican que la aplicación de la auditoría forense se realiza rara vez en la empresa constructora donde trabajan, el 26,15% indican que nunca, el 15,38% que en ocasiones y el 13,85% que se manera frecuente.

Tabla 10

Actos de corrupción en los proyectos de construcción

Opciones	Nº	%	%Acumulado
Si	18	27,69%	27,69%
No	18	27,69%	55,38%
Prefiero no responder	29	44,62%	100,00%
Total	65	100,00%	

Nota. Resultados de la aplicación del cuestionario

Como se puede apreciar en la Tabla 10, el 44,62% de los profesionales contables encuestados prefieren no responder a la pregunta de que si alguna vez han sospechado a actos de corrupción en los proyectos de construcción donde participaron, el 27,69% indicó que no han tenido ninguna sospecha sobre esta problemática frecuente y el otro 27,69% que los actos de corrupción si se han suscitado dentro de dichos proyectos donde han participado.

Tabla 11

Preparación del profesional contable ante la auditoría forense

Opciones	Nº	%	%Acumulado
Si	24	36,92%	36,92%
No	11	16,92%	53,85%
Parcialmente	30	46,15%	100,00%
Total	65	100,00%	

Nota. Resultados de la aplicación del cuestionario

En la Tabla 11 se observa que el 46,15% de los encuestados consideran que el profesional contable está preparado parcialmente para participar en auditorías forenses, el 36,92% que, si está apto y el 16,92% que no, que requiere de una mayor preparación.

Tabla 12

Medidas consideradas por el profesional contable para la prevención de la corrupción

Opciones	Nº	%	%Acumulado
Promover la ética y la transparencia dentro de los procesos de la organización	14	21,54%	21,54%
Incorporar auditorías forenses externas	14	21,54%	43,08%
Capacitar permanentemente a los contadores sobre la auditoria forense	17	26,15%	69,23%
Incorporar la auditoria forense en contratos de obras públicas y privadas	20	30,77%	100,00%
Total	65	100,00%	

Nota. Resultados de la aplicación del cuestionario

En la Tabla 12 se aprecia que el 30,77% de profesionales contables indican que una de las medidas más importantes que se debe considerar para fortalecer la prevención de la corrupción en el sector construcción, es la incorporación de la auditoría forense en los contratos de obras públicas y privadas, el 26,15% menciona que es la capacitación permanente a los contadores sobre la auditoria forense, el 21,54% que se debería incorporar auditorías forenses eternas y el otro 21,54% que se debe promover la ética y transparencia dentro de los procesos de la organización.

4.2 Resultados inferenciales

Después de la recopilación de los datos relacionados a la auditoría forense y a los actos de corrupción en las empresas del sector construcción en la ciudad de Cajamarca 2025, se procedió al análisis de dicha información, obteniendo los resultados inferenciales de la investigación; es decir, la comprobación de la hipótesis general, la cual se expone a continuación:

Hipótesis nula: La auditoría forense NO influye significativamente en la prevención de actos de corrupción en el sector construcción, Cajamarca 2025.

Hipótesis alterna: La auditoría forense influye significativamente en la prevención de actos de corrupción en el sector construcción, Cajamarca 2025.

Nivel de confianza: 95% (0.05)

A continuación, en la Tabla 13 se muestra los resultados de la comprobación de la hipótesis general:

Tabla 13*Comprobación de la hipótesis general*

Variables	Correlación según Rho de Spearman	
	Coeficiente de Correlación	
Auditoría forense		0,528**
Actos de corrupción	Sig. (bilateral)	0,000

Nota. Elaboración propia con el software estadístico SPSS Versión 26

En la Tabla 13 se puede observar que, en la comprobación de la hipótesis general, se obtuvo una significancia de 0,000; la cual es menor a 0,05; por ende, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna, asumiendo que la auditoría forense influye significativamente en la prevención de actos de corrupción en el sector construcción, Cajamarca 2025.

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En la presente investigación se pudo cumplir con el objetivo planteado, logrando determinar la influencia de la auditoría forense en la prevención de actos de corrupción en el sector construcción en Cajamarca 2025 y evidenciando la importancia de esta herramienta para la prevención de este delito. Ocampo (2023) obtuvo resultados similares, debido a que encontró que la auditoría forense es una herramienta importante para prevenir actos de corrupción, ya que recolecta pruebas precisas para sustentar acusaciones y sancionar a los responsables de este delito. Igualmente, (Erazo Portilla et al., 2024) quien encontró que la auditoría forense es trascendental en investigaciones de casos de corrupción, tanto en el sector privado como en el público. Además, datos similares encontraron (Gloria-Robles et al., 2024) en su estudio, ya que evidenciaron que la auditoría forense influye directamente en la eficacia de los procesos financieros y administrativos, lo que contribuye al fortalecimiento de la confianza y de la imagen de la institución.

Además, se encontró que, el 50,77% de profesionales contables no conocen si las empresas constructoras donde trabajan aplican la auditoría forense, el 27,69% menciona que no se aplica esta herramienta y solo el 21,54% indica que si se aplica de manera estructurada; lo que significa que dichas empresas no tienen un control interno y no aplican medidas preventivas como la auditoría interna para prevenir los actos de corrupción. Los resultados de la investigación se alinean con lo encontrado por (Castellanos Polo et al., 2022), quienes identificaron que las entidades estudiadas por estos autores no cuentan con un control de fraudes, lo que ocasiona su materialización y la corrupción de los funcionarios. (Flores Coa et al., 2022) también encontró en su investigación que las empresas del sector público y privado son vulnerables a los delitos de corrupción por la falta de medidas preventivas de actos de corrupción y por la falta de una auditoría forense.

De igual modo, se tuvo como resultado que el 44,62% de los profesionales contables encuestados prefieren no responder a la pregunta de que si alguna vez han sospechado a actos de corrupción en los proyectos de construcción donde participaron, el 27,69% indicó que no han tenido ninguna sospecha sobre esta problemática frecuente y el otro 27,69% que los actos de corrupción si se han suscitado dentro de dichos proyectos donde han participado. Lo encontrado coincide con los resultados de (Romero-Carazas et al., 2023), quienes evidenciaron que en las microempresas de Lima existen inconsistencias en la ejecución de actividades y comportamientos inadecuados de los

trabajadores en cuanto al manejo de dinero, evidenciando una falta de control interno en las organizaciones e indicios de fraude y corrupción.

CONCLUSIONES

De acuerdo al objetivo general planteado, se pudo determinar que la auditoría forense influye significativamente en la prevención de actos de corrupción en el sector construcción, Cajamarca 2025; debido a que permite detectar irregularidades y fortalecer el correcto uso de la asignación de recursos, promoviendo una cultura de transparencia y la rendición de cuentas en los proyectos de construcción; de esta manera, se puede decir que en un contexto regional, específicamente en el ámbito de Cajamarca, la auditoría forense se convierte en una herramienta clave para detectar y prevenir actos corruptos vinculadas a las licitaciones de obras, la sobrevaloración y la ineficiente gestión de recursos, lo que resulta trascendental para restaurar la confianza de la ciudadanía en las empresas constructoras involucradas en proyectos de este rubro.

Aunque es preciso señalar que, de acuerdo a los resultados encontrados, resulta necesario que las empresas del sector construcción ubicadas en Cajamarca y registradas en la Cámara de Comercio de la región, mejoren la implementación de la auditoría forense, debido a que gran parte de estas no cuentan con esta estrategia para mitigar los actos de corrupción en los proyectos o licitaciones; por tal motivo, dentro del contexto de Cajamarca, la falta de este tipo de auditoría refleja una debilidad estructural que expone a las empresas del sector construcción a riesgos legales y reputacionales.

De esta manera, a modo de recomendación, se expresa que es necesario que las empresas del sector construcción ubicadas en Cajamarca implementen la auditoría forense como una herramienta clave para su control interno y así logren identificar actos irregulares en su gestión para fortalecer la transparencia e integridad en cada uno de los proyectos con los que cuentan, además de considerar la importancia de una auditoría externa de manera periódica con profesionales especializados en auditoría forense para garantizar la objetividad e independencia.

FINANCIAMIENTO

El autor no recibió patrocinio para realizar este estudio.

CONFLICTO DE INTERESES

No existe ningún conflicto de intereses relacionado con este trabajo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almeida Blacio, J. H. (2024). El rol de la auditoría forense en la detección de fraudes corporativos. *Revista Científica Zambos*, 3(2), 74–96. <https://doi.org/10.69484/rcz/v3/n2/18>
- Castellanos Polo, O. C., Velásquez Ochoa, J. A., Arboleda Posada, G. I., & Suaza Arcila, J. O. (2022). La auditoría forense ¿Un instrumento esencial de control interno en las entidades públicas? *Administración & Desarrollo*, 52(1), 95–112. <https://doi.org/10.22431/25005227.vol52n1.6>
- Erazo Portilla, C. M., Reina Zambrano, J. A., Cifuentes Quiñonez, L. M., & Bedoya Flores, M. C. (2024). Auditoría forense y su impacto en las organizaciones públicas del Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales*, 30(Número especial 9), 410–421. <https://doi.org/10.31876/rsc.v30i.42279>
- Flores Coa, Y. M., Figueroa Crisostomo, N. W., & Díaz-Barriga, G. E. (2022). Desarrollo económico sostenible bajo un régimen social sin preceptos éticos y morales: auditoría forense en contraposición

- de la corrupción. *Revista Científica Empresarial Debe-Haber*, 1, 48–62.
<https://doi.org/10.62939/debehaver20236>
- Franciskovic Ingunza, B. (2020). Fraude a los acreedores: la acción pauliana o revocatoria y la acción oblicua o subrogatoria. *Giuristi: Revista de Derecho Corporativo*, 2(3), 125–141.
<https://doi.org/10.46631/Giuristi.2021.v2n3.08>
- Gallego Cossio, L. C., Hernández Aros, L., Ordóñez Parra, J. L., & Alvarez Prada, G. T. (2021). Propuesta de auditoría forense para organizaciones de la economía solidaria. *Revista Economía y Política*, (33), 118–138. <https://doi.org/10.25097/rep.n33.2021.07>
- Gloria-Robles, E., Avalos-Sánchez, A., Quiquia-Herrera, L., Sarmiento-Gutierrez, E., & Gutiérrez-Flores, J. (2024). La auditoría forense y la prevención contra la corrupción en ESSALUD, Lima 2022. *Revista Científica Empresarial Debe-Haber*, 2, 2–19. <https://doi.org/10.62939/debehaver202419>
- Hennings Otoyá, J. A. (2020). Corrupción en las contrataciones del Estado: el nefasto club de la construcción en el Perú. *Quipukamayoc*, 28(56), 87–94. <https://doi.org/10.15381/quipu.v28i56.17594>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª edición). McGraw-Hill / Interamericana Editores.
- Maldonado-Román, M. B., Armijos-Tandazo, L., Largo-Sanchez, N., Ludeña-Eras, G., & Aranda-Peñarreta, F. (2022). ¿Auditoría forense una herramienta para detectar el fraude? *Dominio de las Ciencias*, 8(1), 602–622. <https://doi.org/10.23857/dc.v8i1.2594>
- Ministerio Público - Fiscalía de la Nación. (2024). *Cajamarca: Fiscalía Anticorrupción logra condena contra ex inspector municipal de obras y representante de constructora*. Plataforma Digital Única del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/mpfn/noticias/1060600-cajamarca-fiscalia-anticorrupcion-logra-condena-contra-ex-inspector-municipal-de-obras-y-representante-de-constructora>
- Ocampo Alvarado, A. M. (2023). Auditoría forense: una herramienta clave para la prevención y detección de fraudes en Ecuador. *Ciencia y Educación*, 4(10), 51–60. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10003242>
- Remache Vargas, A. E., & Torres Negrete, A. de las M. (2025). La auditoría forense como herramienta en la prevención de fraudes corporativos del sector automotriz. *Pacha. Revista de Estudios Contemporáneos del Sur Global*, 6(18), e250426. <https://doi.org/10.46652/pacha.v6i18.426>
- Rodríguez, C., & Martínez Barría, O. O. (2021). El impacto de las auditorías forenses en el sector gubernamental. *Contraloría Fiscaliza*, 1(1), 64–78.
https://revistas.up.ac.pa/index.php/contraloria_fiscaliza/article/view/5971
- Romero-Carazas, R., Manchay Manchay, N., Alberca Cordova, A. M., Apaza-Romero, I., & Pérez-Mamani, R. H. (2023). Auditoría forense como herramienta preventiva de la apropiación inadecuada de activos en microempresas de Lima, Perú. *Tesla Revista Científica*, 3(1), e141.
<https://doi.org/10.55204/trc.v3i1.e141>
- Ruelas, M., Flores, L., & Sucari, W. (2022). Efectos de la auditoría forense en el control de la corrupción en las entidades públicas del Perú. *Gestionar: Revista de Empresa y Gobierno*, 2(3), 7–15.
<https://doi.org/10.35622/j.rg.2022.03.001>
- Salazar Barrueto, A. R., & Mucha Paitán, Á. J. (2020). Auditoría de cumplimiento y su incidencia en la detección de presuntos actos de corrupción en la ejecución de una obra. *Horizonte Empresarial*, 7(1), 61–69. <https://doi.org/10.26495/rce.v7i1.1351>



© Los autores. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia Creative Commons Atribución, que permite el uso, distribución y reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Milagros Yesenia Pacheco Vizcarra

Contadora Pública Colegiada

 Universidad Nacional del Altiplano

 Puno, Perú 

 mpacheco@unap.edu.pe



Milagros Yesenia Pacheco Vizcarra es Contadora Pública Colegiada, Doctora en Ciencias Empresariales y Magíster en Contabilidad y Administración, con mención en Auditoría y Tributación. Se desempeña como docente en la Universidad Nacional del Altiplano y cuenta con experiencia profesional en contabilidad, auditoría, tributación y gestión pública. Ha ejercido funciones en la SUNAT, la Red de Salud Puno, la Dirección Regional de Salud y la Corte Superior de Justicia de Puno, además de brindar asesoría independiente a empresas. Es expositora en eventos nacionales e internacionales y autora de libros y artículos científicos relacionados con la profesión contable. Su trayectoria integra docencia, investigación, gestión y capacitación profesional.

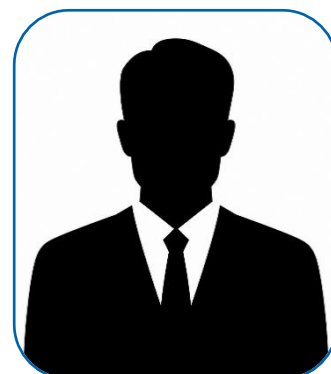
César Apaza Ccopa

Contador Público Colegiado

 MITCORP Contratistas Generales E.I.R.L.

 Puno, Perú 

 capaza@unap.edu.pe



César Apaza Ccopa es Contador Público Colegiado, Doctor en Contabilidad y Finanzas y Magíster en Informática, con mención en Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones, por la Universidad Nacional del Altiplano. Cuenta también con formación en Ingeniería de Sistemas, gestión gubernamental, desarrollo empresarial y didáctica universitaria. Posee diez años de experiencia en educación superior, docencia de posgrado, asesoría de investigaciones y exposición en seminarios vinculados con la optimización de procesos empresariales. Se desempeña como gerente de MITCORP Contratistas Generales E.I.R.L., jefe del Área de Sistemas de CELTEC S.R.L. y cofundador del Grupo Kamani. Su perfil combina contabilidad, tecnología, investigación y gestión empresarial.

Auditoría del uso de tecnologías emergentes en créditos a PYMES por cajas de ahorro y crédito en Perú

Audit of the use of emerging technologies in SME lending by Savings and Credit Institutions in Peru.

Pacheco-Vizcarra, Milagros Yesenia^{1*}

Apaza-Ccopa, César²

¹ Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú

² MITCORP Contratistas Generales E.I.R.L., Puno, Perú

Autor de correspondencia*: mpacheco@unap.edu.pe

RESUMEN

La investigación analizó el rol de la auditoría en la evaluación, control y validación del uso de tecnologías emergentes aplicadas al otorgamiento de créditos a PYMES por las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú durante 2023-2024. Se desarrolló con enfoque cuantitativo, tipo aplicado, nivel descriptivo-explicativo y diseño no experimental. Se consideraron las 11 cajas municipales y una muestra de 96 trabajadores vinculados con crédito, supervisión y auditoría interna. Los resultados mostraron que el 70 % identificó las redes sociales y entornos digitales como canales de captación; el 88 % señaló que la aprobación crediticia se sustenta en métodos automatizados de evaluación de solvencia; y el 76 % consideró que los fraudes digitales afectan la reputación institucional. Se concluye que la auditoría debe incorporar competencias tecnológicas, revisión de algoritmos, trazabilidad de decisiones y monitoreo continuo para fortalecer el control interno, prevenir riesgos y garantizar transparencia, seguridad y cumplimiento normativo.

Palabras clave: fiscalización, innovación tecnológica, monitoreo interno digital, algoritmos de evaluación crediticia, solvencia financiera, automatización inteligente, control tecnológico.

ABSTRACT

The study analyzed the role of auditing in the evaluation, control, and validation of emerging technologies used by Peru's Municipal Savings and Credit Institutions to grant loans to SMEs during 2023-2024. It followed a quantitative, applied, descriptive-explanatory approach with a non-experimental design. All 11 municipal institutions were considered, together with a sample of 96 employees working in lending, supervision, and internal auditing. The findings showed that 70% identified social media and digital environments as customer acquisition channels; 88% reported that credit approval relies on automated solvency assessment methods; and 76% considered digital fraud to negatively affect institutional reputation. The study concludes that auditing must incorporate technological competencies, algorithm review, decision traceability, and continuous monitoring to strengthen internal control, prevent operational and technological risks, and ensure transparency, security, fairness, and regulatory compliance in increasingly digital lending processes. These findings support a more specialized and adaptive audit model for digital financial services..

Keywords: auditing, technological innovation, digital internal monitoring, credit assessment algorithms, financial solvency, intelligent automation, technological control.

I. INTRODUCCIÓN

Hoy por hoy, la tecnología no solo avanza rápido a veces da la impresión de que nos empuja sin darnos tiempo a respirar. Y lo cierto es que su efecto se nota mucho en cómo las empresas hacen sus cosas, sobre todo en el mundo del dinero. Las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, por ejemplo, están en una carrera contra el reloj: tienen que cambiar a un lugar donde lo digital no es una opción, sino lo más habitual. En esa situación, herramientas como el chequeo grande de datos, las máquinas sólas y la inteligencia artificial al dar dinero a pequeñas y medianas empresas (PYMES) son clave. Por supuesto que este cambio trae cosas buenas, pero también incrementa la exigencia en cómo se miran y manipulan los procesos adentro. Porque sí, las normas cambian y quedarse parado ya no es una opción.

Y en medio de ese cambio vertiginoso, la auditoría no puede quedarse al margen. Más bien, debe estar al centro. Ya no se trata solo de comprobar si se cumplió la norma al pie de la letra. Hoy, el auditor necesita ir más allá y preguntarse cosas fundamentales: ¿la información que circula es realmente confiable?, ¿el proceso que parece perfecto en pantalla es transparente en la práctica?, ¿los riesgos están bien gestionados o se nos está escapando algo entre líneas de código? (Fernández Rodríguez, 1999) lo resumía bien: incorporar tecnología en una organización no es simplemente “ponerse al día”, sino hacerlo con cabeza, con una ruta clara y con herramientas que garanticen que esa innovación sea ética y funcional. Desde esa óptica, auditar implica seguir el rastro digital de cada decisión, poner a prueba la lógica de los algoritmos que aprueban créditos y asegurarse de que las políticas internas y las normas legales no sean letra muerta.

Además, no se puede ignorar que las nuevas tecnologías han cambiado incluso la forma en que entendemos el riesgo, especialmente en las microfinanzas. No es solamente hacer más cosas en poco tiempo. Lo que está en riesgo es cómo vemos la posibilidad de pagar, la fe en el cliente, y todo eso por medios digitalizados. (Aguirre-Landa et al., 2020) y (Loo Gil, 2021) lo dicen claro: las auditorías de siempre, estrictas y repetitivas ya no son suficiente. Se necesita un método más rápido sensible a cambios; que entienda los lenguajes del mundo digital. Por eso, los viejos modos deben mejorarse con criterios técnicos; principios éticos y reglas gobierno digital que apoyen decisiones más humanas y bien estructuradas en un marco legal.

La verdad es que (Arens et al., 2018) afirman sin reservas que la auditoría moderna no puede seguir siendo solo un ejercicio de escritorio. Hoy, más que nunca, necesita asociarse con herramientas capaces de procesar grandes volúmenes de datos, explorar a fondo los sistemas automatizados y comprender más allá de lo aparente cómo se están tomando realmente las decisiones. (Whittington & Pany, 2016) también lo advierten con firmeza: auditar en un entorno digital implica replantear los procedimientos de siempre, abrir los ojos a nuevas formas de error y, sobre todo, estar atentos a los sesgos ocultos que pueden deslizarse silenciosamente en los algoritmos. Y (Sawyer & B., 2020) plantea que la auditoría deje de ser una revisión esporádica, sino más bien una tarea continua y con sentido orientado no solo a garantizar el cumplimiento de las normas, sino también principios que no deberían perderse nunca, como la integridad, la eficiencia en lo que se hace y la transparencia en cómo se comunica considerando el avance acelerado de la automatización.

II. MARCO TEÓRICO

Actualmente la transformación digital en el ámbito financiero ha pasado de ser una opción disruptiva a un procedimiento habitual de las operaciones diarias que tiene sistema operativo funcional de las cajas. Tanto la banca tradicional como las instituciones de microfinanzas han integrado soluciones tecnológicas en sus operaciones, pero, aun así, persisten diferencias significativas en relación con su configuración organizacional, el alcance de sus servicios y los desafíos del riesgo que enfrentan (Huidobro Ortega, 2012). Las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito han dado un paso firme hacia la digitalización porque permiten a sus clientes hacer transacciones a cualquier hora con la integración de sus páginas web y apps móviles lo que ha ayudado mucho en el servicio que se presta, por lo que hoy en día se puede solicitar un préstamo desde tu celular y recibir una respuesta de evaluación de precalificación automática (Rodas, 2022). Estas páginas web y apps móviles agilizan la toma de decisiones, pero también las cajas hoy deben de contar con procesos de auditoría más rigurosos que de altos niveles de seguridad, transparencia operativa y trazabilidad de cada transacción.

Una de las funcionalidades centrales de estas plataformas es el análisis del perfil crediticio del solicitante, que implica la revisión automatizada de variables como capacidad de pago, carga financiera y otros indicadores clave (ESAN, 2016). Desde la perspectiva de la auditoría se requiere de un que integre mecanismos internos sólidamente estructurados que garanticen la confianza en los algoritmos utilizados y la capacidad de rastreo de decisiones adoptadas para cumplir cabalmente las normativas vigentes que garantice que la auditoría interna debe confirmar la eficacia del sistema de evaluación crediticia digital y prevenir cualquier fraude estructural o fallo técnico que pueda presentarse.

En un mercado competitivo actualmente las cajas han optado por destacarse mediante la creación de productos digitales que tomen en cuenta tanto la reducción de gastos como la gestión de los nuevos riesgos derivados del entorno tecnológico (Vásquez Paz, 2020) y (Pagos Digitales Peruanos, 2019). Esta transformación ha dado lugar a la necesidad de implementar auditorías adaptativas basadas en enfoques técnicos que posibiliten una evaluación precisa de las operaciones digitales con el propósito de asegurar de que los estándares utilizados para evaluar el nivel de riesgo sean coherentes y cuantificables y estén en armonía con los mecanismos de control internos.

En la actualidad, los emprendedores pueden conseguir financiamiento para sus PYMES desde sus celulares a través de aplicaciones digitales que ofrecen préstamos así mismo se puede evaluar las condiciones, tasas de interés y plazos ofrecidos (León Arge, 2018). Este cambio en los comportamientos de las cajas ha modificado los esquemas clásicos de aprobación crediticia (Hall et al., 2010), generando nuevos desafíos para la actividad de auditora, en este contexto, la auditoría debe trascender a un diseño operativo de las plataformas prestando atención al funcionamiento de la comprobación de los términos digitales que han sido aceptados por parte de los usuarios esto con el fin de garantizar la protección de la confidencialidad de los datos personales, la prevención de posibles fraudes o engaños y la trazabilidad de la ruta digital hasta el otorgamiento del préstamo.

Según la (Organización de los Estados Americanos, 2018), el uso masivo de dispositivos móviles ha generado una constante circulación de información que incide directamente en la toma de decisiones financieras. Lo anterior llevó a las entidades deben establecer controles efectivos y

realizar auditorías integradas para garantizar su correcto funcionamiento, manteniendo una vigilancia constante sobre los riesgos asociados al entorno tecnológico, en esa misma línea de ideas, Mashur et al (2020), afirman que los procedimientos relacionados al otorgamiento de créditos son fundamentales porque no solo ayuda a observar el riesgo económico tradicional sino también los riesgos operacionales y tecnológicos. (Nabi et al., 2018), subrayan la importancia de disponer de métodos efectivos para disminuir la exposición a estos peligros conforme a las pautas establecidas por la (Superintendencia de Banca Seguros y AFP, 2011).

El informe de Estabilidad Económica del Banco Central de Reserva del Perú (2022) resalta el aumento constante en la provisión de préstamos para micro y pequeñas empresas (MiPymes), impulsado principalmente por la digitalización de los servicios financieros. Sin embargo, es crucial garantizar que este progreso esté respaldado por auditorías que confirmen el correcto funcionamiento de las plataformas financieras y la coherencia en los criterios utilizados para evitar vulnerabilidades cibernéticas. Por tanto, la auditoría actual desempeña un papel no solo de control sino también de protección ética técnica y normativa garantizando que las decisiones automatizadas sean seguras justas y cumplan los estándares reguladores (Tabla 1).

Tabla 1

Evolución de la colocación de créditos en el sistema financiero peruano, Actualización al primer trimestre de 2024

Categoría	Número de deudores (2/)(miles)			Saldo (3/)(mill. S/)			Flujo(mill. S/)		Variación %	
	N° de Deudores Mar.23	N° de Deudores Dic.23	N° de Deudores Mar.24	Saldo Mar.23 (mill. S/)	Saldo Dic.23 (mill. S/)	Saldo Mar.24 (mill. S/)	Flujo Mar.24/Mar.23 (mill. S/)	Flujo Mar.24/Dic.23 (mill. S/)	Var. % Mar.24/Mar.23	Var. % Mar.24/Dic.23
Total	7255	7430	7590	990	1015	1036	46000	21000	8.6	2.1
A Empresas:	3010	3100	3200	570	585	596	12500	11000	4.6	1.9
Corporativos	0.8	0.8	0.9	690	705	710	1500	500	2.9	0.7
Grandes	3.7	3.8	3.9	59200	59800	60300	1100	500	1.9	0.8
Medianas	59	60.2	61.5	67800	69500	70900	3100	1400	4.6	2
MYPE	2946	3036	3134	56810	57600	58500	6800	2700	6	1.6
A Hogares:	4889	4967	5000	875	900	920	33500	10000	8.1	2.2
Consumo	4796	4872	4903	75200	77300	79000	5500	1700	5.1	2.2
Hipotecario	268	270	272	60000	60800	61500	3000	1100	5	1.8

1/ Incluye créditos otorgados a través del Programa Reactiva.

2/ Contabiliza solo una vez aquellos deudores que poseen más de un tipo de crédito.

3/ Saldos estimados con el tipo de cambio de marzo de 2024 (S/ 3,75 por US\$ 1).

Objetivo:

Evaluar el rol de la auditoría en el control y supervisión del uso de tecnologías emergentes aplicadas al proceso de otorgamiento de créditos a PYMES por parte de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito en el Perú, durante el periodo 2023-2024.

III. METODOLOGÍA

Este estudio se realizó con un enfoque cuantitativo, de tipo aplicado, nivel descriptivo-explicativo y diseño no experimental, con el propósito de analizar el rol de la auditoría en la supervisión del uso de tecnologías emergentes en el otorgamiento de créditos a PYMES por parte de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú. La investigación comprendió el total de estas entidades activas en el país, según datos de la Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (FEPCMAC), que reconoce a 11 instituciones financieras dentro del sistema financiero nacional. La unidad de análisis estuvo conformada por el personal directamente vinculado a las áreas de crédito y control interno, esenciales para evaluar la implementación y fiscalización de herramientas tecnológicas en dicho proceso.

La muestra seleccionada estuvo compuesta por 96 profesionales, incluyendo 30 funcionarios con funciones directivas o de supervisión y 66 analistas de crédito, quienes tienen un rol activo en la implementación o seguimiento de herramientas tecnológicas para la evaluación crediticia. Se les proporcionó a los miembros de este grupo un cuestionario estructurado como herramienta para recopilar información diseñada específicamente para investigar prácticas, percepciones y métodos de supervisión relacionados al uso de tecnologías emergentes desde una perspectiva de auditoría.

Los datos recolectados fueron analizados estadísticamente utilizando el software SPSS versión 21 (Statistical Package for the Social Sciences), lo que permitió la obtención de resultados cuantificables y válidos sobre el rol del auditor en entornos altamente digitalizados. Esta metodología permitió llevar a cabo una evaluación exhaustiva no solo del impacto de estas tecnologías en la eficiencia operativa, sino también en su supervisión y gestión institucional desde una perspectiva de auditoría.

IV. RESULTADOS

En el marco de este estudio en particular se trabajó junto a una muestra compuesta por 96 colaboradores que ocupan diversos roles dentro de las 11 Cajas Municipales de Ahorro y Crédito en Perú. Los resultados obtenidos muestran que estas entidades han implementado plataformas digitales para gestionar la aprobación de préstamos; esto ha tenido un impactante efectivo en el ámbito del control interno al crear nuevas áreas de análisis y supervisión para los equipos de auditoría. Desde una perspectiva de auditoría se identificaron los elementos críticos que deben ser revisados para asegurar la integridad y transparencia en los procesos crediticios realizados por medios digitales. Un dato significativo es que el 65 % de los encuestados mencionó que el sistema permite la aprobación de créditos sin la necesidad de garantías tradicionales; esta situación requiere una supervisión detallada por parte del departamento interno de auditoría para prevenir posibles riesgos relacionados al impago o fraudes en las operaciones. El 15 % de las personas opinaron que las tasas disponibles en plataformas digitales suelen ser más reducidas y esto requiere supervisión de los algoritmos que determinan los intereses aplicados. Además de ello el 11 % mencionó que no se cobran tarifas por abrir o cerrar una cuenta de crédito; este aspecto también debería ser inspeccionado para asegurar el correcto cumplimiento de las políticas tarifarias y prevenir posibles omisiones tanto voluntarias como involuntarias. Estos factores exigen que la auditoría incorpore procedimientos especializados para validar procesos automáticos, prevenir fraudes y asegurar el cumplimiento normativo (Tabla 2).

Tabla 2

Aspectos críticos que deben ser auditados en créditos personales otorgados por medios virtuales

Ítem	Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje acumulado (%)
Aprobación sin exigencia de garantías tradicionales	62	65	65
Evaluación automatizada de tasas de interés digitales	14	15	80
Exoneración de cargos bancarios por apertura o cancelación del crédito	11	11	91
Disponibilidad inmediata de fondos sin validación de origen ni propósito del crédito	9	9	100
Total	96	100	

En el proceso de auditoría del otorgamiento de créditos personales virtuales, es indispensable verificar los factores críticos que las entidades financieras consideran al momento de aprobar un crédito. En esta investigación, se constató que el principal criterio aplicado por las áreas de crédito y por tanto objeto de supervisión auditorial, es la solvencia financiera del solicitante (88 %), la cual se evalúa a través de modelos automatizados que integran historiales financieros, ingresos declarados y comportamiento de pagos previos.

La auditoría debe garantizar que estos modelos de evaluación cuenten con controles de validación, criterios objetivos y sistemas de trazabilidad que permitan verificar la integridad de los datos procesados digitalmente. Otros factores relevantes identificados incluyen el análisis del límite de endeudamiento (4 %), el riesgo de morosidad según grupos etarios (6 %) y la probabilidad de impago según la ubicación del solicitante (2 %), los cuales, si bien tienen menor peso, deben ser incluidos en los análisis de riesgo integral que audita el sistema crediticio, estos hallazgos, esenciales para que las auditorías puedan identificar sesgos, omisiones o deficiencias en el sistema de evaluación digital automatizada (Tabla 3).

Tabla 3

Factores críticos que deben ser auditados en la evaluación digital para aprobar un crédito personal virtual

Ítem auditado	Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje acumulado (%)
Solvencia financiera digital del solicitante	84	88	88
Control del límite de endeudamiento definido por el sistema	4	4	92
Validación del riesgo de morosidad asociado a segmentación etaria	6	6	98
Revisión de criterios geográficos en el cálculo de probabilidad de impago	2	2	100
Total	96	100	

Las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito han incorporado diversos canales digitales en sus operaciones crediticias con el fin de responder a un entorno financiero altamente digitalizado. Esta adopción tecnológica exige, desde la perspectiva auditorial, una supervisión sistemática de la eficiencia, seguridad, trazabilidad y cumplimiento normativo de dichos canales. Según los datos recopilados en la investigación realizada, un 70 % de los encuestados señaló que las plataformas digitales de comunicación, sobre todo las redes sociales, son los medios más efectivos para captar

potenciales solicitantes y promover préstamos personales. Esta estrategia se convierte en un aspecto clave para las revisiones de auditoría debido al manejo detallado de información confidencial. En consecuencia y por tanto es crucial que los auditores revisen el cumplimiento de las normativas referentes a la protección de datos y la correcta aplicación de políticas de confidencialidad y marcos legales en la gestión de estas tareas específicas. Además, el 20 % señaló que la plataforma digital para dispositivos móviles es una herramienta indispensable en el proceso de solicitud y evaluación de préstamos. Este canal requiere chequeos particulares sobre la integridad de los datos procesados, el funcionamiento adecuado del sistema y la implementación de políticas crediticias automatizadas. Otros canales utilizados, como el portal institucional en línea (7 %) y los servicios de banca privada digital (3 %), también deben ser incluidos en el alcance de la auditoría para verificar su alineamiento con las normas de seguridad de la información, accesibilidad y precisión de los datos mostrados al cliente. Estos resultados evidencian la necesidad de una auditoría adaptativa, con competencias tecnológicas, que evalúe no solo los resultados de los canales digitales, sino también su diseño, monitoreo y mecanismos de prevención de riesgos tecnológicos, (Tabla 4).

Tabla 4

Canales digitales sujetos a control y supervisión auditorial en el otorgamiento de créditos personales

Canal digital auditado	Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje acumulado (%)
Redes sociales y entornos digitales de conexión	67	70	70
Plataforma digital para dispositivos móviles	19	20	90
Portal institucional en línea	7	7	97
Plataforma digital de banca privada (banca por internet)	3	3	100
Total	96	100	

El riesgo digital representa una amenaza creciente para las operaciones de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, particularmente cuando se trata de fraudes financieros o suplantaciones de identidad en entornos virtuales. Desde la perspectiva de auditoría, estos riesgos deben ser objeto de una vigilancia constante, mediante el monitoreo de incidentes, revisión de controles tecnológicos, y análisis de impacto reputacional.

Los resultados del estudio indicaron que el 76% de los encuestados cree que las acciones fraudulentas realizadas en entornos digitales impactan negativamente en la reputación corporativa de las Cajas Municipales. Esta percepción subraya la necesidad de que las áreas de auditoría realicen un análisis estructurado y continuo de los protocolos de reacción institucional y de las estrategias de comunicación implementadas frente a incidentes de seguridad digital. Un 9 % señaló que la percepción de credibilidad por parte del cliente disminuye considerablemente, lo cual requiere auditorías enfocadas en verificar la transparencia de las operaciones digitales y la trazabilidad de las reclamaciones.

Además de ello el 3 % indicó que los clientes han interpuesto denuncias formales o quejas sobre incidentes sospechosos lo cual requiere una supervisión meticulosa de la gestión de reclamaciones auditoría del cumplimiento normativo así como una revisión de los protocolos contra el fraude. Finalmente, un 11 % manifestó que las experiencias negativas derivadas del fraude digital

disminuyen la confianza en el uso de plataformas y aplicaciones móviles, un indicador clave que debe ser incluido en los informes de auditoría de riesgos tecnológicos, (Tabla 5).

Tabla 5

Impacto del fraude digital en la imagen institucional y la confianza de los clientes: Resultados de auditoría

Ítem auditado relacionado con el fraude digital	Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje acumulado (%)
Afectación de la imagen institucional	73	76	76
Pérdida de credibilidad percibida por los clientes	9	9	85
Quejas o sanciones formales interpuestas por clientes	3	3	88
Disminución en el uso de aplicaciones móviles y sitios web por desconfianza	11	11	100
Total	96	100	

Discusión:

Los resultados obtenidos en esta investigación no solo validan la hipótesis planteada, sino que reafirman una verdad ineludible: la auditoría en entornos digitalizados debe reinventarse para responder con solvencia a los nuevos riesgos tecnológicos, operativos y reputacionales que enfrenta el sector microfinanciero. Las Cajas Municipales que comprendan esta realidad y fortalezcan sus unidades de auditoría con profesionales capacitados en tecnología, pensamiento crítico y gestión integral del riesgo, estarán mejor posicionadas para ser entidades sólidas, resilientes y confiables en la era digital. Por lo tanto, el auditor deja de ser un mero espectador del pasado para transformarse en un constructor del control en tiempo real; algo esencial para asegurar la transparencia y la viabilidad de las microfinanzas en Perú.

Los resultados de este estudio confirman que la digitalización en las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú ya no se limita solo a la automatización de procesos operativos; ahora implica una revisión completa de sus mecanismos de control y gestión de riesgos. Según la advertencia de (Schallmo & Williams, 2018), las empresas de hoy en día operan en entornos caracterizados por complicadas relaciones digitales en los que la interacción entre compañías y clientes junto a sistemas tecnológicos redefine los procesos de creación de valor y las formas organizativas internas. En esta situación específica, el proceso de auditoría debe cambiar su enfoque de ser simplemente correctivo después del hecho para convertirse en un elemento activamente involucrado y estratégico que acompañará todo el ciclo de vida del crédito desde su inicio hasta su recuperación, verificando la integridad de los procesos automatizados en cada etapa.

El hallazgo más significativo de esta investigación está en relación con el 70 % de los créditos personales fueron colocados mediante redes sociales y canales digitales de conexión, no debe interpretarse solo como una tendencia de mercadeo, sino como una alerta para los órganos de control interno. (Rivera Castillo, 2016) ya advertía que la exposición del usuario a campañas publicitarias en redes como Facebook alcanza el 69 %, y que casi la mitad de estos usuarios interactúan activamente con el contenido. Esto refuerza la necesidad de que la auditoría evalúe rigurosamente los procesos de captación, el uso de datos personales, el cumplimiento de protocolos de privacidad, y la trazabilidad institucional de los leads generados. El control de estas variables es fundamental para evitar la generación de brechas de confianza que perjudiquen la reputación

institucional, en línea con lo señalado por (Esparza & E., 2020), quien afirma que más del 78 % de las entidades financieras ya operan activamente en este entorno.

En ese mismo marco, el 88 % de los encuestados manifestó que la evaluación de créditos se realiza a través de medios automatizados, lo cual implica un nuevo reto para la auditoría. No es solo revisar los registros financieros; también implica analizar los algoritmos de evaluación crediticia y los criterios de segmentación que son fundamentales para evaluar la solvencia del solicitante según señalan (Ascencio et al., 2009). Se requiere una revisión por parte de un auditor experto en tecnología que pueda entender las estructuras algorítmicas, la lógica computacional y los sistemas predictivos que influyen directamente en la toma de decisiones financieras. La automatización del proceso de calificación crediticia demanda un auditor capaz de supervisar inteligentemente sistemas cada vez más autónomos y menos transparentes.

Otro hallazgo relevante del estudio es la preocupación de los encuestados respecto al impacto de los fraudes digitales: un 76 % afirmó que estos afectan negativamente la imagen institucional. Este resultado coincide con lo reportado por (Perú Retail, 2020), donde se expone que la pandemia impulsó una reestructuración digital acelerada, pero que esta no estuvo exenta de vulnerabilidades. En este sentido, la auditoría interna debe evolucionar para actuar como una línea de defensa activa frente a las amenazas cibernéticas, realizando revisiones continuas sobre la efectividad de los sistemas de seguridad, la implementación de firewalls, protocolos de autenticación, y estrategias de respuesta ante incidentes. Según resalta el Banco de Crédito del Perú (2018), el emplear canales digitales aumentó en un 65 % durante la pandemia, lo que expone a las organizaciones a mayores riesgos tecnológicos que deben ser tratados mediante una auditoría modernizada y especializada.

De acuerdo con Ernst & Young (2020), el nivel de digitalización en el Perú alcanza un 59.44 %, lo que revela un escenario aún en transición, en el que las organizaciones financieras deben consolidar estructuras de control robustas para asegurar su sostenibilidad en el entorno digital. En este contexto, el Instituto de Auditores Internos (IIA) plantea que la auditoría debe dejar de centrarse exclusivamente en la detección de errores pasados y convertirse en un sistema de vigilancia en tiempo real, con capacidad para utilizar big data, análisis predictivo y monitoreo continuo como herramientas fundamentales de control estratégico. BBVA (2019) coincide en señalar que el marketing digital ha transformado no solo la forma de relacionarse con los clientes, sino también la estructura operativa de las entidades financieras, haciendo indispensable una auditoría que comprenda y supervise estos procesos con visión técnica, ética y prospectiva.

Conclusiones o reflexiones

El 70 % de los préstamos personales ofrecidos por las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito se gestionaron a través de plataformas de redes sociales y entornos digitales; esto refleja un cambio significativo en los canales de servicios financieros. Esta tendencia da a conocer la importancia de la implicación activada del departamento de auditoría interna y en la supervisión detallada de estas plataformas digitales para asegurar la transparencia en las transacciones financieras y el cumplimiento estricto de los estándares de privacidad y normativas relacionadas a las estrategias de captación utilizadas.

El 88 % de las personas encuestadas mencionó que la decisión de aprobar créditos se fundamenta en métodos automatizados para evaluar la solvencia financiera; esto supone un cambio significativo

en el proceso tradicional de otorgamiento de créditos. En consecuencia, la auditoría necesita adquirir habilidades técnicas para revisar los modelos algorítmicos existentes y validar los criterios automatizados utilizados para asegurar la equidad y confiabilidad de los sistemas digitales que hoy en día influyen en decisiones económicas cruciales.

El 76 % de los encuestados expresaron que los fraudes digitales impactan de manera directamente en la reputación institucional de las Cajas Municipales, este descubrimiento resalta la importancia de que la auditoría asuma un papel activo en la administración de la seguridad informática realizando revisiones periódicas de los sistemas de defensa digital implementando protocolos para responder ante incidentes y estableciendo políticas para salvaguardar la imagen institucional en el mundo virtual.

FINANCIAMIENTO

Los autores no recibieron patrocinio para realizar este estudio.

CONFLICTO DE INTERESES

No existe ningún conflicto de intereses relacionado con este trabajo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre-Landa, J. P., Garro-Aburto, L. L., & Alcalde-Martínez, E. A. (2020). Evaluación de un crédito en las microfinanzas: cartografía conceptual desde la socioformación. *Revista Espacios*, 41(32), 264–278.
- Arens, A., A., Elder, J., R., Beasley, & S., M. (2018). Auditoría: Un enfoque integral (15.ª ed.). Pearson Educación. Recuperado de <https://www.pearson.com/>. AUDITA.
- Ascencio, Gil, R. E. y, & A., C. (2009). La transferencia electrónica de información a través de las fronteras y su impacto en las relaciones internacionales contemporáneas. México. Pág. 158, Recuperado en la web. <http://132.248.9.195/pmig2017/0101823/0101823.pdf>. AUDITA.
- ESAN. (2016). Criterios de evaluación para el otorgamiento de créditos. Lima, Perú. Recuperado de <https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2016/12/criterios-de-evaluacion-para-el-otorgamientode-creditos/>. AUDITA.
- Esparza, & E., A. M. (2020). , Cultura y transformación digital del sector bancario en el Perú, (Tesis de Pregrado, Pontificia Universidad Católica del Perú), Lima Perú, recuperado en https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/22052/BASAURI_ALVARADO_GONZALES_ANDIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y. AUDITA.
- Fernández Rodríguez, M. C. (1999). Alianzas estratégicas de carácter tecnológico. *Economía Industrial*, (330), 31–42.
- Hall, H., B., Lerner, & J. (2010). Handbook of The Economics of Innovation. En Handbook of the Economics of Innovation (Vol. 1, Número 31, pp. 609–639), recuperado en la web <https://users.metu.edu.tr/pamukcu/HandbookofInno2010.pdf>. AUDITA.
- Huidobro Ortega, A. (2012). Diferencias entre la banca comercial y la banca de desarrollo mexicanas en el financiamiento bancario a empresas. *Gestión y Política Pública*, 21(2), 515–564.
- León Arge, N. (2018). Interbank creó aplicativos Tunki y Nando para apoyar negocios de emprendedores » Gan@Más. Gana Más. <https://revistaganamas.com.pe/interbank-creoaplicativos-tunki-y-nando-para-apoyar-negocios-de-emprendedores/>. AUDITA.
- Loo Gil, C. (2021). Efecto de las nuevas tecnologías en el Perú. *TecnoHumanismo*, 1(2), 62–73. <https://doi.org/10.53673/th.v1i2.15>
- Nabi, M. N., Gao, Q., Rahman, M. T., Pervez, A. K. M. K., & Shah, A. A. (2018). Microfinance institutions of Bangladesh: the effects of credit risk management on credit performance. *Journal of Economics and Sustainable Development*, 9(22), 104–114.

- Organización de los Estados Americanos. (2018). *Estado de la ciberseguridad en el sector bancario en América Latina y el Caribe*. Organización de los Estados Americanos.
- Pagos Digitales Peruanos. (2019). *Modelo Perú: acelerando la inclusión financiera a partir de la masificación del dinero móvil*. Pagos Digitales Peruanos.
- Perú Retail. (2020). *5 claves para impulsar la transformación digital en el Perú*. Perú Retail.
- Rivera Castillo, K. M. (2016). *Estrategia digital de contenidos en redes sociales y su aplicación a una marca transnacional de gimnasios*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Rodas, V. (2022). : La implementación de la era digital y sus efectos en la colocación de créditos personales digitales de las instituciones bancarias de Perú y México, Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú recuperado en la página web <https://repositorio.usmp.edu.pe>. *AUDITA*.
- Sawyer, & B., L. (2020). Sawyer's Internal Auditing: Enhancing and Protecting Organizational Value (7th ed.). The Institute of Internal Auditors. Recuperado de <https://www.theiia.org/en/products/books/bookstore/>. *AUDITA*.
- Schallmo, D. R. A., & Williams, C. A. (2018). *Digital Transformation Now!: Guiding the Successful Digitalization of Your Business Model*. Springer. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-72844-5>
- Superintendencia de Banca Seguros y AFP. (2011). Resolución SBS N° 3780-2011 Reglamento de gestión del riesgo de crédito. Lima: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.
- Vargas G., A. H. (2021). La banca digital: Innovación tecnológica en la inclusión financiera en el Perú. *Industrial Data*, 24(2), 99–120. *AUDITA*.
- Vásquez Paz, J. L. (2020). Evolución de los pagos digitales y retos post-COVID-19. *Curso de Sistemas de Pagos 2020*.
- Whittington, O. R., & Pany, K. (2016). *Principles of Auditing & Other Assurance Services* (20th edition). McGraw-Hill Education.



© Los autores. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia Creative Commons Atribución, que permite el uso, distribución y reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

JDCCPP



INSTITUCIÓN ORGANIZADORA

Organizing Institution

**JUNTA DE DECANOS DE
COLEGIOS DE CONTADORES
PÚBLICOS DEL PERÚ**